

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don HORACIO GRANDE PERDOMO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 12-6-1991 contra acuerdo de 14-1-1991 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre nombramiento; a cuyo pleito ha correspondido el número 1/1.597/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, se hará público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 8 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.006-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.796/1991.-BURNDY ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 6-6-1989 sobre Desgravación Fiscal a la Exportación.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.350-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.552/1991.-Don VICENTE PEREZ BURGOS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre pensiones públicas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.408-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

321.225.-Don VICENTE CALATAYUD VALLTERRA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre percepción de cantidades que percibía a consecuencia de jurisdicción laboral.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.315-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.783/1991.-Don JOSE SAEZ LLOVELL contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre denegación de pensión de mutilación.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.688-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.628/1991.-Don JOSE ANGEL MAESTRO TEJADA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convocatoria de derecho preferente del Cuerpo de Maestros.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.689-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.702/1991.-Don MANUEL PRIETO ZAPATERO contra resolución del Ministerio de Defensa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.703-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1.719/1991.-Don JOAQUIN GARCIA BALLESTA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.706-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

327/1991.-Don JOSE LUIS RIUS BAS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 29-7-1991.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.-El Secretario.-230-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/15/1991.-EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Incentivos Económicos Regionales).-16.338-E.
 11/1991.-HUARTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-16.340-E.
 13/1991.-CAJA DE CREDITO DE ALCOY, COOP. CRED. VALEN. y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda-Subdirección General de Recursos, de fecha 3-9-1991.-16.332-E.
 14/1991.-CANAL SUR TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA, y otras contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.-16.333-E.
 12/1991.-PREBETONG SURESTE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda-Subdirección General de Recursos.-16.334-E.
 2/1991.-REPSOL PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 11-9-1991, sobre intereses de demora por devolución tardía del IVA.-16.335-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1.991/1991.-GLAXO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), dictada en fecha 25-4-1991.-236-E.
 23/1991.-KELAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-237-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Secretario.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

THE WALT DISNEY (FRANCE), SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 4-3-1991, desestimatoria del recurso de reposición contra la concesión del rótulo de establecimiento número 163.092, denominado «Pinocchio Due»; recurso al que ha correspondido el número 1.242/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.422-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

COMPANIA MERCANTIL MARS G. B. LIMTED, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 2-11-1989, que denegaba la marca número 1.193.622/3, «Acumate», cl. 42, y contra la posterior desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra dicha resolución; recurso al que ha correspondido el número 665/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.423-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BILBAO

Edicto

Doña María Jesús Erroba Zubeldia, Magistrada-Presidente de la Audiencia Provincial de Bilbao, Sección Segunda,

Hace saber: Que en esta Audiencia, y con el número 94/1987, se siguen autos de sumario de urgencia procedente de Instrucción número 1 de Bilbao, siendo partes el procesado, don Francisco Javier López Yarto, y, como acusación particular, doña Eugenia Rodríguez Canelo, don Manuel Pampín Rodríguez, don Fernando Pampín Rodríguez, doña María Luisa Pampín Rodríguez y los herederos de doña Pilar Carrasco Budria, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 3 de febrero de 1992, 26 de febrero de 1992 y 20 de marzo de 1992, respectivamente, todas ellas a sus doce treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de esta Audiencia Provincial, Sección Segunda, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo (6.229.200 pesetas); la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con

anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, número de cuenta 4.702, casa matriz del Banco Bilbao Vizcaya, haciendo constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Tribunal.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevista en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de la Audiencia.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiriere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de la Audiencia, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas a la Audiencia no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Piso sito en la calle Atxuri, número 3, primero, de Bilbao.

Dado en Bilbao a 16 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Presidente, María Jesús Erroba Zubeldia.-La Secretaria.-176-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edictos

Doña Ana Vega Pons Fuster Olivera, Magistrada-Juzc de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario número 357/1991, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Legorburu Martínez, contra doña Angela Martínez Giménez, sobre reclamación de 16.452.925 pesetas de principal más 2.750.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los días 27 de febrero de 1992 para la primera, 31 de marzo de 1992 para la segunda y 30 de abril de 1992 para la tercera, a sus diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de subasta es de 21.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta.

Edificación destinada a comercio en general; sita en polígono industrial «Campollano» (Albacete), en parcela formada por módulos 4 y 20 del Centro cívico del sector II, a la izquierda de la carretera de Albacete a Madrid. Consta únicamente de planta baja y se compone de un local sin distribución.

Inscrita al tomo 1.699, libro 131, Sección Cuarta, folio 141, finca 9.536, de Albacete.

Dado en Albacete a 12 de diciembre de 1991.—La Magistrado-Juez, Ana Vega Pons Fuster Olivera.—El Secretario.—922-28.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 36/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Citifin, Sociedad Anónima de Financiación», representada por el Procurador don Luis Legorburo Martínez, contra doña Dolores Jorge Aguado y don José Pérez Delgado, sobre reclamación de 1.132.910 pesetas de principal, más otras 340.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 18 de febrero de 1992 para la primera, 18 de marzo de 1992 para la segunda, de resultar desierta la primera, y 21 de abril de 1992 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bien objeto de la subasta

Unico.—Piso en Albacete, calle Nuestra Señora de Araceli, número 1, con una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita al libro 105/1, folio 124, finca 6.684 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Valorado en 8.275.000 pesetas.

Dado en Albacete a 19 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—922-24.

ALICANTE

Edictos

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 749/1989, dictándose sentencia con fecha 27 de julio de 1991, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absolvó libremente de los hechos a que se contraen las presentes actuaciones a Aurelio Gil Pérez y Michael A. T. Verral, con reserva de acciones civiles, declarando de oficio las costas procesales causadas.»

Y para que conste y sirva de notificación a Michael A. T. Verral y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Alicante a 2 de diciembre de 1991.—La Juez.—El Secretario.—17.202-E.

★

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.770-1988, en el que aparecen como encartados, por el presente se cita a N. García Martínez y «Compañía General Operadores, Sociedad Anónima», a fin que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a N. García Martínez y «Compañía General Operadores, Sociedad Anónima», expido el presente en Alicante a 17 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—187-E.

★

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.628-1988, en el que aparecen como encartados, por el presente se cita a R. León Barbudo y S. Serna García, a fin que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a R. León Barbudo y S. Serna García, expido el presente en Alicante a 17 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—189-E.

★

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.411-1988, en el que aparecen como encartados, por el presente se cita a M. Andia Escribano, M. Sierra Vilchez y A. Gomis Vera, a fin que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a M. Andia Escribano, M. Sierra Vilchez y A. Gomis Vera, expido el presente en Alicante a 17 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—188-E.

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.739/1988, en el que aparecen como encartados, por el presente se cita a E. Elorz Munariz, E. Grigolett e I. Conise Grigolett, a fin de que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las diez cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a E. Elorz Munariz, E. Grigolett e I. Conise Grigolett, expido el presente en Alicante a 18 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—192-E.

★

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.724/1988, en el que aparecen como encartados, por el presente se cita a C. Antía Díez, C. Antía Díez y E. Bonilla Calero, a fin que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las diez y diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a C. Antía Díez, C. Antía Díez y E. Bonilla Calero, expido el presente en Alicante a 18 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—191-E.

★

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.726/1988, en el que aparecen como encartados, por el presente se cita a C. López Cerdá y Aid Kadder, a fin que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las diez y quince horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a C. López Cerdá y Aid Kadder, expido el presente en Alicante a 19 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—190-E.

★

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 707/1989, en el que aparece como denunciante J. Tomás García y como denunciado J. Domínguez Rodríguez, por el presente se cita a J. Tomás García, J. Domínguez Rodríguez y A. Domínguez Rodríguez, a fin que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las diez cuarenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Tomás García, J. Domínguez Rodríguez y A. Domínguez Rodríguez, expido el presente en Alicante a 19 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—186-E.

★

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 632/1989, en

el que aparece como denunciante A. Quiles Bernal y como denunciado J. Martínez Fabrique, por el presente se cita a A. Quiles Bernal y J. Martínez Fabrique, a fin que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las diez cincuenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a A. Quiles Bernal y J. Martínez Fabrique, expido el presente en Alicante a 19 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—185-E.

★

Doña Marta Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.738-1988, en el que aparecen como encartados, por el presente se cita a I. García-Atence García, I. García Abrisqueta, G. Reid y D. Hoason, a fin que el próximo día 5 de febrero de 1992, a las doce y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a I. García-Atence García, I. García Abrisqueta, G. Reid y D. Hoason, expido el presente en Alicante a 20 de diciembre de 1991.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—184-E.

ARACENA

Edicto

Doña María Matilde Romero Domínguez, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 156/1989, promovidos por «Entidad Mercantil Jamones A.H.V., Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Ignacio Vázquez Moya, contra don Alberto Fernández García, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Rústica. Una mitad indivisa de una dehesa titulada «Cerro Gordo», compuesta de encinas, chaparro y monte bajo, al sitio de su nombre, término de Cumbres Mayores, con una cabida de 177 hectáreas 9 áreas 59 centiáreas. La referida finca se encuentra libre de arrendatarios. Para una mejor localización, la dehesa se encuentra enclavada entre Cortelazor e Hinojales siendo término de Cumbres Mayores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena, siendo la finca 2.073, inscrita al tomo 1.142, libro 62 de Cumbres Mayores, folio 175, inscripción sexta. Valorada la mitad indivisa en 12.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Aracena, en calle Noria, número 10, y hora de las diez treinta del día 12 de marzo de 1992, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se convoca la misma sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 8 de abril de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que sirvió de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de mayo de 1992, a las once horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 18 de diciembre de 1991.—La Juez, María Matilde Romero Domínguez.—El Secretario.—6.895-3.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 227/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Martín de la Fuente, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra doña Agustina Alvaro Benito, don Luis Sanz de la Fuente, doña Antonia Reyzábal Ruiz y don Pablo Alvaro Benito, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Fincas de don Pablo Alvaro Benito:

1. Urbana piso tercero, tipo C, situado en la tercera planta alta del edificio número 10 de la avenida de los Caídos, en esta villa; ocupa una superficie útil de 109 metros 62 decímetros cuadrados; valorado en 10.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de las siguientes fincas: Local industrial o negocio situado en la planta baja de la casa número 16, de la calle de Soria de esta villa; ocupa una superficie de 250 metros cuadrados; valorada en 9.375.000 pesetas.

3. La mitad indivisa de tres cuartas partes de una huerta sita en este término municipal al pago de Los Bebederos, titulado de Las Animas, que ocupa una superficie aproximada de una fanega y media, equivalente a 48 áreas 30 centiáreas; valorada en 750.000 pesetas.

Fincas descritas a nombre de doña Agustina Alvaro Benito y don Luis Sanz de la Fuente:

1. Urbana.—Piso segundo, tipo A, situado en la segunda planta alta del edificio número 18 de la calle Luis Velasco, esquina a la avenida de los Caídos en esta villa; ocupa una superficie útil de 91 metros 14 decímetros cuadrados, y construida de 115 metros 80 decímetros cuadrados; valorado en 11.000.000 de pesetas.

2. La mitad indivisa de la siguiente finca urbana, local industrial o de negocio, situado en la planta baja de la casa número 16 de la calle Soria de esta villa; valorada en 9.375.000 pesetas.

3. La mitad indivisa de tres cuartas partes de una huerta sita en este término municipal, al pago de Los Bebederos, titulada de Las Animas, que ocupa una superficie aproximadamente de 1 fanega y media, equivalente a 48 áreas 30 centiáreas; valorada en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, 11, el próximo día 16 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del que consta al lado de cada uno de los bienes descritas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1.050 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, a efectos del artículo 1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Dado en Aranda de Duero a 16 de diciembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—40-D.

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por la señora Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta villa, en juicio de faltas número 98/1991, seguido en el mismo por faltas a Agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, se cita a Bruno Balbi, Roberto Cannavera y Marco Tolu, actualmente en paradero desconocido, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de enero, y a su hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndoles de que deberán presentarse con los medios de prueba de que intenten valerse y de que si no comparecen ni alegan justa causa les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Bruno Balbi, Roberto Cannavera y Marco Tolu, expido la presente en Aranda de Duero a 18 de diciembre de 1991.—El Secretario.—199-E.

AYAMONTE

Edicto

Don Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramita juicio ejecutivo número 78/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Márquez Ríos, doña Andrea Romero Rodríguez, don Juan Fernández Donoso, doña Carmen López Orta, don Roque Martín Vázquez y doña Isabel Fera Gómez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.445.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En segunda subasta, el día 19 de febrero de 1992, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 19 de marzo de 1992, a las once treinta horas, si no se rematará en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la flana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, supidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana. Número uno. Piso bajo izquierda, según se mira desde la calle del bloque A, portal 1, del edificio en Lepe, en la calle Río Segre. Es una vivienda de tipo A1, con una superficie construida de 126 metros 11 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 654, libro 182 de Lepe, al folio 47, finca número 10.377. Valorada pericialmente en 4.565.000 pesetas.

Urbana. Número cinco. Solar al sitio La Arboleda, hoy calle Daoiz en Lepe. Tiene una superficie de 162 metros cuadrados. Inscrita al tomo 727, libro 218 de Lepe, folio 70, finca número 12.387. Valorada pericialmente en 6.600.000 pesetas.

Vehículo tractor, marca «Pascual», modelo 980-E, matrícula H-05898-VE. Valorado pericialmente en 280.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 27 de noviembre de 1991.-El Juez, Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín.-El Secretario sustituto.-922-23.

BARBASTRO

Edicto

Don Alfonso María Martínez Areso, Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 17 de marzo, 14 de abril y 14 de mayo de 1992, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron hipotecados, y cuya ejecución se tramita en el procedimiento civil de este Juzgado bajo el número 39/91, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Mediel Blasco, vecino de Barbastro, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1.970-0000-18-0039/91, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado en la escritura de hipoteca, en la primera subasta; en la segunda, de dicho precio con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán cederse a tercero.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Cuarta.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado primero, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo manifestar expresamente en el pliego que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana número 32, ático E, en la quinta planta de viviendas, de 78 metros 55 decímetros cuadrados útiles, que consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, ascó, vestíbulo, distribuidor, galería, ropero y terraza aneja. Linda: Derecha, entrando, camino de la Barca o Boquera; izquierda, patio de luces; frente, ático D y terraza de la comunidad de propietarios, y espalda, calle Estadilla. Inscrita en el tomo 679, libro 161, folio 193, finca 6.571-7.^o

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 9.108.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 10 de diciembre de 1991.-El Juez de Primera Instancia, Alfonso María Martínez Areso.-El Secretario.-8.167-C.

BARCELONA

Edictos

Doña Rosa María Faixó Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 639/1991-2, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por Francisco Pastor Moreno y María Carme Estape Liñán, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana. 10 bis; teniendo lugar la primera subasta el 6 de febrero de 1992, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 4 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 7 de abril de 1992, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la cantidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deba ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Descripción de la finca

Departamento número 22.-Vivienda piso segundo, puerta segunda, de la entrada números 36 y 38-40. Está en la tercera planta alta del edificio sito en esta ciudad con frente a la calle Llagostra, en la que tiene dos entradas señaladas con los números 36 y 38-40. Mide 54 metros 95 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y galería. Linda: Al frente, escalera y puerta primera; derecha, entrando, puerta segunda y patio; izquierda, señores Fuste y Minoves, y al fondo, puerta primera de la entrada 36 y patio.

Inscrita en el tomo 2.155, libro 141, de la sección 2.^a, folio 171, finca 7.855, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad de Barcelona número 22.

Tipo de subasta: 5.167.193 pesetas.

Y para en su caso sirva la presente publicación de notificación a los demandados.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Rosa María Faixó Marín.-El Secretario.-53-D.

★

Don Jesús Sierra Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, número 770/1990-1.^a, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Gabino Rodríguez Rodríguez y doña Aurora Victoria Núñez Rodríguez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, 12, planta 5.^a, teniendo lugar la primera subasta el 11 de febrero de 1992, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 5 de marzo de 1992, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 30 de marzo de 1992, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bienes objeto de subasta

1. 1,2642 por 100 del departamento que se indica a continuación, que da derecho al uso, junto con el local número 57 de los que integran la galería comercial alimenticia en el instalada para ser destinado a Lencería-Corsetería, entidad número 21. Local de negocio en la planta baja, escalera números 59, 61, 63 y 65 del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Badal, 57, 59, 63 y 65; de superficie 1.494,08 metros cuadrados. Coeficiente, 8,453 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.204, libro 45, folio 97, finca número 528. Valorada, a efectos de la subasta, en 4.500.000 pesetas.

2. 1,2642 por 100 del departamento que se indica a continuación, que da derecho al uso, junto con los demás copropietarios, del montacargas instalado en el, exclusivamente para el transporte de mercancías, entidad 174 de la casa en la calle Badal, 57 y 65, formada por tres zonas de 5,70 metros cuadrados, 4,80 metros cuadrados y 4,80 metros cuadrados, respectivamente. Cuota 0,086 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.213, libro 47, Sección Segunda, folio 126,

finca 2.187. Valorada, a efectos de la subasta, en 500.000 pesetas.

3. 1,2642 por 100 sobre una cuota de 0,6619 por 100 del departamento que se indica a continuación, que da derecho al uso, junto con los demás copropietarios, del cuarto integrado en el, sito junto al transformador del inmueble, entidad número 2 del edificio sito en la calle Badal, 57 y 65; de superficie, 1.953,36 metros cuadrados. Coeficiente, 10,43 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 1.914, libro 4, Sección Segunda, folio 169, finca 287. Valorada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

Y para que conste, libro y firmo el presente en Barcelona, a 20 de noviembre de 1991.—El Secretario, Jesus Sierra Moreno.—36-D.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de juicio universal de quiebra número 1.215/1991-4.^a, por el presente edicto se hace público para general conocimiento que por resolución de esta fecha ha sido declarada en estado legal de quiebra necesaria la Entidad «Centro Técnico Fotográfico, Sociedad Anónima», y que han sido designados Comisario de la quiebra, don Antonio Batlle Moreno y Depositaria doña Angels Roqueta Rodríguez, y se requiera a las personas que tengan en su poder bienes o documentos de cualquier clase, de pertenencia de la quebrada, para que lo manifiesten a dicho señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, y, asimismo, se previene a quienes adeuden cantidades a la quebrada, que deberán entregarlas a la señora Depositaria, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1991.—El Secretario.—922-40.

BILBAO

Edictos

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.387/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Industrial de Guipúzcoa, representado por la Procuradora señora Torres Amann, contra «Excavaciones An Miguel», don José Graña López y doña María Concepción Orio de Pablo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores

y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 1992, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero.—Urbana.—Local instalado en la planta baja del edificio situado en el barrio del Ris, de la Cueva de Noja, destinada garaje o trastero, que tiene una superficie de 41 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.688, folio 118, finca número 2.440, inscripción primera.

Valorada en 1.110.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana.—Vivienda izquierda del piso primero del barrio del Ris, sito en la Cueva de Noja.

Inscrita al tomo 1.688, folio 115, finca número 2.439, inscripción primera.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Lote tercero.—Urbana.—Finca rústica en el pueblo del Castillo, Ayuntamiento de Arnuero, en el lugar llamado Pomina.

Inscrita al tomo 1.261, libro 64 de Arnuero, folio 126, finca número 6.756, inscripción primera.

Valorada en 9.060.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de octubre de 1991.—La Magistrada-Juez, Susana Amigo Sanz.—El Secretario.—54-D.

★

Don Alberto Fernández Moneo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.423/1989, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Merneke Centro Zoesanitario contra don Enrique Muñoz Castillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravá-

menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.-Vivienda derecha, en la planta baja de la casa número 30 de la calle Camión, de Trauco de Begoña. Inscrita al libro 732 de Begoña, folio 102, finca 25.288-A, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 12 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Alberto Fernández Moneo.-El Secretario.-922-25.

★

Doña María Angeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 376/1991 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito, contra doña María Teresa Jayo Marcos y don Pedro María Bernas Eneña en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de febrero, a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, derecha subiendo por la escalera, letra F en el piso alto segundo que forma parte de la casa sita en el polígono número 47, del Plan General de Ordenación Urbana de Durango, hoy calle Sasi-koa, número 8. Inscrita al tomo 615, libro 80 de Durango, folio 226, finca 4.857, inscripción segunda. Tipo de subasta 9.831.250 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Angeles Filloy Rubio.-El Secretario.-922-26.

★

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 598/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Pedro Pinedo Ferrer, doña Carmen Penas Rodríguez, doña Ana Méndez Miralles y don Tomás Serna Monón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nuda propiedad de la vivienda exterior izquierda del piso primero de la calle Zancoeta número 7, de Bilbao, que participa con 2,94 por 100 de los elementos comunes de la casa cuadruple señalada con el número 7 de la calle Zancoeta, de Bilbao, inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao, número 2 al libro 1.044, folio 94, finca número 18.078, valorada en 7.650.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Susana Amigo Sanz.-El Secretario.-922-35.

★

Doña Concepción Vélez Sanchez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 303/1991 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Laboral Popular, representada por el Procurador señor Ors Simón, contra don José Francisco García Echezarraga y doña Esmeralda Nadal Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.725, clave 18, oficina 1.290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de mayo de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda, según se sube la escalera, de la planta 4.ª, de una superficie aproximada de 93,73 metros cuadrados. Tiene su entrada por el portal número 15 de la calle María Auxiliadora, de Baracaldo.

Inscrita al tomo 912, libro 693 de Baracaldo, folio 81, finca número 27.312.

Valorada en 12.350.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Concepción Vélez Sánchez.-El Secretario.-922-36.

BURGOS

Edicto

Doña María Felisa Herrero Pinilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado al número 300/1989, contra don Alejandro Ahita Tordable y su esposa, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de marzo de 1992, a las diez horas, por el precio de tasación de cada uno de los bienes.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 14 de mayo de 1992, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 17 de junio de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de cuenta 1.075, del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

Tercero.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.-Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, lo que verificarán dentro del plazo legal.

Sexto.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Séptimo.-Que, a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Las Torres, 3-12, B, de Burgos, de unos 70 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en cocina, baño, aseo, cuarto de estar, tres dormitorios, distribuidor y dos terrazas cubiertas.

Tasada a efecto de subasta en 5.722.500 pesetas.

Dado en Burgos a 14 de octubre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Felisa Herrero Pinilla.-La Secretaria.-922-33.

ESTEPONA

Edicto

Doña Mercedes Sanmartín Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 270/1991, se siguen en este Juzgado, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Fernández Martínez, contra don Juan Sarmiento Jiménez y doña Milagros Romero Rivero, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien embargado que se relaciona al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, el día 14 de febrero próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para a segunda el día 27 de marzo próximo, y en el caso de que tampoco hubiera licitadores, el día 27 de abril se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las once treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Finca objeto de subasta

Parcela.-Casa radicante en la villa de Estepona, en la calle Antero, número 12, manzana 47, que en la actualidad, y por ordenación municipal, se denomina calle Balcares, 32. Ocupa una extensión superficial de 80 metros cuadrados.

Inscrita al folio 31, libro 490, tomo 621, finca número 2.054, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Estepona a 21 de noviembre de 1991.-La Juez, Mercedes Sanmartín Ortega.-El Secretario.-13-3.

LLEIDA

Edictos

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido con el número 535/1989 de procedimiento a instancia del

Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Víctor Manuel Vila Costa, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes del demandado que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, Edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de febrero de 1992; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 13 de marzo de 1992, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 15 de abril de 1992, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien objeto de la presente subasta es el siguiente:

Mitad indivisa.-Urbana.-Número 1.-local comercial sito en la planta baja del edificio número 11 del pasaje la Prensa, de Lérida, con puerta de acceso independiente por dicha calle. Ocupa una superficie construida de 523 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasaje la Prensa, vestíbulo de entrada a las plantas superiores del edificio de entrada, Ramón Ortín Farrény Calderó y José Farré Tost; izquierda, José Ratés y Jaime Fontanet; fondo, Jaime Cortasa y Josefa Farré Tost.

Inscrita al libro 962 de Lérida, folio 126, finca número 64.802.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 30 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-63-D.



En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido con el número 357/1990, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Angel Márquez Alias, doña María Pilar Molina Muñoz, don José Márquez Rodríguez y doña Rosa Alias Ponce, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes del demandado que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la

consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lérida, Edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de febrero de 1992; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 13 de marzo de 1992, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 15 de abril de 1992, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana.-Piso segundo, segunda puerta, destinado a vivienda número 6 de la relación de la casa sita en Lérida, travesía de la calle Príncipe de Viana a la de Soler Casanovas, sin número. De superficie útil 85 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, Francisco Gine y Mari Badia; izquierda, parte piso segundo, puerta primera, parte patio interior de luces y parte patio posterior de luces, y fondo, con Ramón Urriza.

Inscrita al libro 165 de Lérida, folio 104, finca número 15.894. R. P. número 1.

Valorada en 4.100.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda segunda de la planta baja de la casa sita en la calle Caballeros, de esta ciudad, número 41, destinada a zapatería, con puerta que abre al zaguán de la total finca con puerta de tienda a pasillo, W. C. y almacén con la parte posterior de superficie, excluido el zaguán y caja de escalera de 26 metros y 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en proyección vertical parte calle Caballeros y parte el zaguán de la total finca parte la tienda tercera; por la izquierda, entrando, tienda primera o restaurante; en la derecha, con el zaguán y, entrando, la escalera y con la tienda tercera; por el suelo, con el solar de la finca, y por el techo, piso principal primero.

Inscrita al libro 194 de Lérida, folio 28, finca número 18.211. R. P. número 1.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Urbana.-Número 19. Vivienda sita en la planta primera alfa del edificio en Lérida, con frente a las calles Virgen de la Salud, Virgen del Pilar y Virgen de Montserrat, todas ellas haciendo chaflán a la calle de la Virgen Blanca, con acceso por el número 7 de la calle Virgen del Pilar. Tiene una superficie de 54 metros y 15 decímetros cuadrados. Su acceso lo tiene desde tal calle, mediante una escalera ascendente. Linda: Frente, calle Virgen del Pilar; derecha, entrando, con la vivienda número 9 de esta misma calle y planta; por la izquierda, con la vivienda número 5 de esta calle y planta, y fondo, con la vivienda señalada con el número 8 de esta misma planta primera sita de la calle Virgen de la Salud, mediante los respectivos vuelos de sendos patios descubiertos o cerrados ubicados en planta baja.

Inscrita al libro 839 de Lérida, folio 57, finca número 59.389. R. P. número 1.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Lérida a 30 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-64-D.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 220/1990, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida y su partido a instancia de la Procuradora doña María Angeles Pons Porta, en nombre y representación de

«Banca Jover, Sociedad Anónima», contra don Juan Lara Tirado, vecino de Bell-lloch, con domicilio en calle Sant Jordi, sin número, por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, calle Canyeret, sin número, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 27 de marzo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de la primera; de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 24 de abril próximo, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Porción de terreno seco sito en término de Bell-lloch y su partida Eras, de superficie 2 áreas, 64 centiáreas; lindante: Este, en línea de 33 metros, resto de finca de que se segregó; sur, en línea de 8 medias carrerados, hoy camino de Villanueva; oeste, parcela segregada y vendida a Candelario Plaza y Manuella Peco, y norte, resto de que se segregó destinada a camino de unos metros de ancho. En dicha porción de terreno se ha construido un solar edificado parcialmente en planta baja y en planta primer piso. La planta baja, de superficie útil de 176 metros cuadrados, destinada a la venta de alimentación y como industria de fabricación de pan y pastelería. La planta piso se utiliza como vivienda, con una superficie útil de 128 metros cuadrados; con una distribución propia para habitar con cuatro dormitorios. El edificio se halla preparado desde el punto de vista de construcción para admitir el remate de una segunda planta piso, puesto que la cimentación y la estructura se hallan convenientemente reforzadas para ello. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lérida al tomo 1.626 del archivo, libro 34 del Ayuntamiento de Bell-lloch, folio 11, finca 2.885.

Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 14.320.000 pesetas.

Dado en Lérida a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-45-D.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 226/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Industrias y

Comercio del Sur, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de febrero de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 40.354.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 4 de marzo de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de abril de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en San Roque, de Cádiz, polígono industrial Campamento, nave C-13, de una superficie de 732 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 751, libro 220, folio 74, finca 15.161.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-19-D.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 856/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Angel Terrones Marcos y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de: 4.326.000 pesetas, para la finca registral 59.100, y de 4.668.800 pesetas, para la finca registral 59.110.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de abril de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Fuenlabrada, avenida de Europa, número 6, pisos tercero, A, y cuarto, B.

Finca 59.100. De una superficie construida de 77.15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, tomo 1.697, libro 711, folio 136.

Finca 59.110. De una superficie construida de 79.71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, tomo 1.697, libro 711, folio 151.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—57-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 883/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Ubeda Alfonso y doña Elvira Sáez Calatayud, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de febrero de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por los tipos siguientes: Finca número 5.270, 3.713.293 pesetas, y finca número 5.271, 3.405.050 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de marzo de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de abril de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Dos fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Albaida (Valencia) al libro correspondiente de Poblá del Duc, sitos en la calle José Antonio Perelló, sin número, de Poblá del Duc.

Finca número 5.270, tomo 509, libro 42, folio 77, vivienda sita en la tercera planta.

Finca número 5.271, tomo 509, folio 79, libro 42, vivienda sita en la tercera planta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 7 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—51-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 467/1988, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancia del Procurador señor Olivares de Santiago, en representación de Banco Exterior de España, contra doña María Soledad González González y don Juan Manuel Chaves Oubiña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan Manuel Chaves Oubiña:

Urbana número 12, piso segundo D, en la planta segunda, sin contar la baja, del edificio J del núcleo residencial «Eugenia de Montijo», unidad sur, que es hoy el edificio número 68 del parque Eugenia de Montijo, de Madrid-Carabanchel Alto, Mide 71 metros 89 decímetros cuadrados de superficie. Cuota: 5 enteros 17 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 15 al tomo 443, folio 1, finca número 32.704.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 11 de febrero de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.360.150 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de marzo de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1992, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva también la publicación de los edictos de notificación en forma a los demandados don Juan Manuel Chaves Oubiña y doña Miria Soledad González González por si la notificación personal resultara negativa.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-33-D.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo 741/1985, instado por «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Isidro Ruiz Carrillo, don Isidro Ruiz Navajos y doña Faustina Carrillo Martínez, se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario don Manuel Cristóbal Zurdo.-En Madrid a 14 de octubre de 1991.-Dada cuenta. El anterior escrito únase a sus autos y, como se pide, procédase a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, y término de veinte días, de la finca perseguida; para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días:

Primera, el día 20 de febrero de 1992; segunda, el día 26 de marzo de 1992, y tercera, el día 23 de abril de 1992, respectivamente, todas ellas a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo: Para la primera, 12.000.000 de pesetas; para la segunda, 9.000.000 de pesetas, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y asimismo se participará al Juzgado Decano. Haciéndose constar en los mismos: Que los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de consignaciones número 2.448 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina Juzgados), el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditándose igualmente la imposición previa señalada; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese el señalamiento a los demandados y al tercer poseedor don Julio Pedro Fernández Ruiz.

Finca que se subasta

Rústica. Tierra plantada de viñas, en término de Chinchón, al sitio de Serranillo, con 1.838 cepas; superficie de 1 hectárea 21 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 1.095, folio 250, finca 9.180.

Así lo dispongo y firmo.-Doy Fe.-Firmados: Manuel Cristóbal.-Conforme, el Magistrado-Juez, José María Fernández.-Rubricados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 14 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.-El Secretario.-66-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 480/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don José Roselló Blesa y doña Amparo Durán Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de febrero de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 294.225 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de abril de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, Edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000480/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda en la planta cuarta alta, puerta número 13 de la escalera de la derecha, tipo B, sita en la calle Ingeniero Joaquín Benlloch, número 45, en la ciudad de Valencia. Ocupa una superficie útil de 69 metros y 35 decímetros cuadrados, con distribución propia para habitar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.029, libro 247 de la Sección Tercera de Ruzafa, folio 215, finca número 24.485, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-52-D.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 881/1991, a instancia de Banco Hispano Americano, representada por el Procurador don José A. Vicente Arche Rodríguez, contra «Creditisa, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 6 de febrero de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 30.600.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 12 de marzo de 1992, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 22.950.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 7 de mayo de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia urbana sita en edificio Juzgados plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 245900000088191. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiera señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso séptimo letra A, o número 1 del bloque 4 de la urbanización «La Anmusana, en término municipal de Móstoles. Está situado en la planta séptima del edificio, sin contar la baja. Consta de «hall» de entrada, comedor-están, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 64 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.013, libro 452 de Móstoles, folio 73, finca 40.154.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.—La Secretaría.—39-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 227/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra «Industria y Comercio del Sur, Sociedad Anónima», y «Suberoa, Sociedad Anónima»; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de febrero de 1992, a las diez horas. Tipo de licitación: 40.354.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de marzo de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 30.265.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000; en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000227/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En San Roque (Cádiz):

Urbana. Nave número 18, procedente de la letra C, sita en el polígono industrial denominado «Campamento», de este término municipal; se compone de nave diáfana, con una superficie aproximada de 732 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque (Cádiz) al tomo 751, libro 220, folio 84, finca registral número 15.166, inscripción primera.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—69-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento secuestro, número 908/1986, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María África Cortijo Maldonado y don José Antonio Fer-

nández Villena, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente:

En Málaga, calle Los Postigos, 31-33, vivienda tipo C, en planta quinta alta, que tiene como anexo el aparcamiento 25 en planta sótano, finca 26.671.

La subasta se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo 7 de febrero de 1992, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.826.753 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Octava.—De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el próximo 6 de marzo de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar desierta la segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo 10 de abril de 1992, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

El presente servirá de notificación a los demandados para el caso de que intentado no se pudiera verificar en la forma establecida en la Ley.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41-D.

★

En el expediente número 1.153/1991, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, de suspensión de pagos de la Sociedad «Figurteña, Sociedad Anónima», domiciliada en Gran Vía, número 70, dedicada al tratamiento anti-obsesión y estética, se ha dictado la providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Magistrado-Juez don Ángel V. Illescas Rus.—En Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Dada cuenta; se admite a trámite y se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Figurteña, S. A.»; fórmese expediente, que se sustanciará de conformidad con lo regulado en la L.S.P.

Se tiene por personado y parte al Procurador de los Tribunales don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de «Figurteña, S. A.», según poder que acompaña y que se desglosará en su momento oportuno, dejando testimonio del mismo en autos, y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma determinados por la Ley.

Hágase constar que por el señor Secretario, con el concurso de la Intervención, que se nombrará a continuación, en el último asiento de cada uno de los

libros presentados nota de la solicitud de la suspensión de pagos y de cualquier anomalía que se observe en los mismos, señaladamente de las enmiendas, raspaduras y hojas sin llenar, devolviéndose seguidamente dichos libros a la solicitante, para que los conserve en el escritorio y continúe haciendo los asientos de sus operaciones, y para que los tenga en todo momento a disposición del proveyente y de los señores Interventores que se nombren, así como de los acreedores.

Se dejan en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes del deudor, no hipotecados y pignorados, siendo aquéllos sustituidos por la acción de los Interventores mientras ésta subsista, sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere, al cobro de sus créditos.

Hágase constar la admisión de la anterior solicitud en el libro de registro de este Juzgado y demás Juzgados y Magistraturas de esta ciudad, así como a los Juzgados de Primera Instancia de Fuenlabrada, Majadahonda, Móstoles, Parla, San Sebastián de los Reyes y de Torrejón, todo ello a los fines prevenidos en el precedente párrafo y para que los juicios ordinarios y ejecutivos que se hallasen en curso al declararse la suspensión de pagos sigan su tramitación hasta sentencia, cuya ejecución quedará en suspenso mientras no se haya terminado este expediente, y para ello publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a los fines prevenidos en los párrafos 4 y 5 del artículo 9 de la Ley de 26 de julio de 1922; librese mandamiento por duplicado al señor Registrador Mercantil de esta provincia, así como al señor Registrador de la Propiedad de las localidades donde están inscritos los inmuebles propiedad de esta Sociedad, para que sea anotada en sus libros la presente suspensión de pagos.

Se decreta la intervención de las operaciones de la solicitante, a cuyo efecto se nombran tres Interventores: Don Alberto Gande García y doña Carmen Soler Balaguer, ambos con domicilio en paseo de la Castellana, número 177, 2. B-2, de Madrid, y al acreedor «Mapfre Leasing, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 123, comprendido en el primer tercio de la relación de créditos, debiéndose designar por ésta la persona física que ejerza el cargo y ostente poder, a quienes se les hará saber dichos nombramientos mediante oficio, así como la obligatoriedad de su desempeño, debiendo prestar el debido juramento, y verificado entren en posesión de dicho cargo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la L.S.P. invocada, y hasta tanto tomen posesión, ejercerá la intervención el proveyente.

Hágase saber a los Interventores que deberán informar a este Juzgado acerca de las limitaciones que estimen convenientes imponer a la solicitante en la administración y tenencia de sus negocios.

Y constituida la intervención, dentro de los treinta días siguientes, deberá la solicitante presentar el Balance definitivo, que habrá de formarse bajo la inspección de los citados Interventores.

Se tiene por parte, por precepto expreso de la Ley invocada, al Ministerio Fiscal, al que se le notificará este proveído y demás resoluciones que se dicten.

Librese boletín de estadística al Instituto correspondiente; participese y sin perjuicio de en su momento acordar lo procedente, dándole vista del expediente al Fondo de Garantía Salarial, a los fines previstos en el artículo 33.3 del Estatuto del Trabajador.

Librese atento oficio al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, participándole de la admisión de la solicitud de suspensión de pagos.

Expídanse y hágase entrega al Procurador instante de cinco testimonios de la presente resolución.

Se tiene por aportada escritura pública de constitución de la Sociedad «Figurtecia, S. A.».

Librense los oportunos despachos que se entregarán al Procurador actor, para que cuide de sus diligencias.

Notifíquese y hágase saber a las partes los recursos que les asisten.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, de lo que doy fe.—Ante mí.»

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quien pueda interesar, libro y firmo el presente en Madrid, a 19 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—922-41.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 17 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de secuestro con el número 360/1986, a instancia del «Banco Hipotecario de España» contra don Andrés Pérez Serrano y doña María Luisa Núñez Benítez y en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de los bienes inmuebles hipotecados por el tipo que luego se dirá para cada uno de ellos, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 27 de febrero próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo el día 26 de marzo próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 360/1986 una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidios por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos. Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

En las Torres de Cotillas (Murcia). Al sitio denominado Rancho Grande, vivienda número 47, tipo B, en planta baja y alta. La vivienda ocupa una superficie de base de 52 metros 11 decímetros cuadrados. La superficie construida de la vivienda es de 111 metros 76 decímetros cuadrados y la útil de 99 metros 14 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 733, libro 84, folio 81, finca número 10.539.

Tipo de la finca: 2.766.437 pesetas.

Vivienda número 36, tipo A, en planta baja, que tiene una superficie construida de 112 metros 30 decímetros cuadrados para una útil de 102 metros 91 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 733, libro 84, folio 103, finca número 10.561.

Tipo de la finca: 2.751.419 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid a 29 de noviembre de 1991.—El Secretario.—50-D.

★

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 294/1986 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra don Juan Francisco Marín López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, la finca que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, en esta capital, el próximo día 14 de febrero de 1992, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 19000-1, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado segundo en la cuenta que se cita en el mismo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigirse otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 13 de marzo de 1992, a las diez horas. Y, asimismo, si resultare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1992, a las nueve cincuenta horas, debiendo consignarse, en ambos casos, el 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Juan Francisco Marín López, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla séptima, de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Parcela número 25 de la finca «El Acho», en el término municipal de Cieza, antes secano, hoy riegos con aguas alumbadas en el pozo existente en la finca matriz. Tiene una cabida de 9 hectáreas 72 áreas 52 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 500, libro 123 de Cieza, folio 191, finca número 12.765, inscripción primera.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—56-D.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 773/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Hotel Riscal, Sociedad Anónima», y don Tomás Pascual Candela Limiñana, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 31 de marzo de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 780.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de mayo de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de junio de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Apartamento estudio señalado en su puerta con el número 372, situado en la 22.ª planta del edificio «Estudiotel Alicante», sito en Alicante, calle Poeta Vila y Blanco, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2, finca 15.210.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—922-38.



Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.870/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Rubio Morillas y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.759.600 pesetas para las fincas registrales 6.687, 6.696 y 6.704, y 5.511.400 pesetas para la finca registral 6.693.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 9 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de abril de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera

con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiese señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Finca número 6.—Piso primero, número 2, del portal 1 de la Urbanización Pryconsa, denominada «Humanes II», al sitio que llaman carretera de Fuenlabrada a Griñón. Está situado en la planta primera del edificio. Tiene una superficie construida de 84,42 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 64,31 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal, o noroeste del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con dicho resto; izquierda, con piso número 3 en su planta, hueco de ascensor y rellano de escalera, por donde tiene su acceso, y fondo, hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 1 en su planta. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 3,307 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Leganés (Madrid), en el tomo 1.739, libro 75 de Humanes, folio 25, finca número 6.687, inscripción primera.

Finca número 14.—Piso tercero, número 2, del portal 1 de la Urbanización Pryconsa, denominada «Humanes II», al sitio que llaman carretera de Fuenlabrada a Griñón. Está situado en la planta tercera del edificio. Tiene una superficie construida de 84,42 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 64,31 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal, o noroeste del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con dicho resto; izquierda, con piso número 3 en su planta, hueco de ascensor y rellano de escalera, por donde tiene su acceso, y fondo, hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 1 en su planta. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 3,167 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Leganés (Madrid), en el tomo 1.739, libro 75 de Humanes, folio 43, finca número 6.693, inscripción primera.

Finca número 15.—Piso tercero, número 4, del portal 1 de la Urbanización Pryconsa, denominada «Humanes II», al sitio que llaman carretera de Fuenlabrada a Griñón. Está situado en la planta tercera del edificio. Tiene una superficie construida de 80,83 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 61,52 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal, o noroeste del edificio, con piso número 3 en su planta y hueco de escalera; derecha, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera y piso número 1 en su planta; izquierda, con piso número 4 en su planta. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 3,307 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Leganés (Madrid), en el tomo 1.739, libro 75 de Humanes, folio 52, finca número 6.696, inscripción primera.

Finca número 23.—Piso quinto, número 3, del portal 1 de la Urbanización Pryconsa, denominada «Humanes II», al sitio que llaman carretera de Fuenlabrada a Griñón. Está situado en la planta quinta del edificio. Tiene una superficie construida de 84,42 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 64,31 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo,

comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal, o noroeste del edificio, resto de finca matriz; derecha, con piso número 2 en su planta, hueco de ascensor y rellano de escalera, por donde tiene su acceso; izquierda, con resto de finca matriz, y fondo, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 4 en su planta. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 3,307 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Leganés (Madrid), en el tomo 1.739, libro 75 de Humanes, folio 76, finca número 6.704, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-42-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.031/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Cinta Domenech Puez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de febrero de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.120.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 26 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

2. Finca número 12.-Vivienda señalada con el número 7, tipo dúplex, en planta baja y primera del edificio en calle La Viña, de la urbanización «Cerrado de Calderón», en Málaga; con una superficie útil total entre ambas plantas de 89 metros 97 decímetros cuadrados, distribuidos en planta baja, vestíbulo de entrada, cocina-lavadero, salón-comedor, aseo y armario, y jardín o terraza en su fondo o sur, de uso privativo de esta vivienda, con una superficie aproximada de 30 metros cuadrados, y en la alta, a la que se tiene acceso por escalera interior de comunicación entre estas plantas, cuatro dormitorios, cuarto de baño y pasillo distribuidor. Tiene su entrada desde el solar por galería exterior existente en la fachada norte del edificio, y linda: Al frente de su entrada, al norte, con dicha galería que da a zona común del solar; por la derecha, entrando, al oeste, con la vivienda número 5 de iguales plantas; por la izquierda, al este, con escalera de acceso letra B para la planta alta, en la cruja del edificio, y al fondo, al sur, su zona de jardín da a solar común.

Tiene como anejo el aparcamiento número 3, en la planta de sótano del edificio, con superficie útil de 29 metros 70 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, al norte, con la zona común de acceso; por la derecha, entrando, al oeste, con el aparcamiento número 2; por la izquierda, al este, el aparcamiento número 4, y al fondo, al sur, con muro de cerramiento del sótano.

Su cuota es de 3 enteros 304 milésimas por 100 en el valor del edificio y en sus elementos comunes.

Inscrita al tomo y sección que la anterior, folio 23, finca 38.197, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-44-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 333/1991, a instancia HIPOTEBANSA, representada por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don Adolfo Manuel Gómez Ganzo y doña Rosa María Marcano Gutiérrez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de febrero de 1992, a las doce treinta horas de su mañana. Tipo de licitación 10.470.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 9 de marzo de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación 7.852.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de abril de 1992, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta de Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000333/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Parcela B5-14 de la urbanización «Puente Real» situada en término municipal de Soto del Real, distrito hipotecario de Comenar Viejo, con acceso por la calle de Puenteareas, de 1.703,12 metros cuadrados, la que ocupa la edificación sobre el solar en el que se alza es de 165,86 metros cuadrados y de 162,1 metros cuadrados en la planta 1.ª, quedando el resto del terreno destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 448 de Soto del Real, libro 53, folio 232, finca 4.306, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-123-

MALAGA

Edictos

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, número 1.132/1990, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal

Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Benavides Sánchez, contra bienes especialmente hipotecados por «Garave, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y una tercera, para lo que se señala el día 6 de abril próximo, y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 6 de mayo próximo, y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del BBV, sito en calle Marqués de Larios, número 12, de Málaga, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a él, el justificante de haber ingresado el mencionado en el número segundo de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de Mijas, partido de Calahonda. Designada con el número 204-2, procedente de la 204, manzana 2, de la urbanización «Calahonda».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, con el número de finca registral 35.700.

El tipo de la subasta es de 21.656.704 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—La Secretaria.—922-31.

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 996/1986, a instancia de «Demoliciones Técnicas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Gómez Jiménez de la Plata, contra «Construcciones Promociones Saltisol, Sociedad Limitada», don Jesús Rodríguez Gutiérrez y doña Amelia Ramírez Calderón, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 3 de marzo de 1992, a las once horas de su mañana; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 3 de abril de 1992, en el mismo lugar y hora; y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 5 de mayo de 1992.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su paradero.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en calle Cantarranas, parte alta de la Carrihuela. Superficie de 89,97 metros cuadrados. Casa número 3. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar, con las mismas características que la anterior. Casa número 4. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar, con las mismas características que la anterior. Casa número 5. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar, con las mismas características que la anterior. Casa número 7. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar, con las mismas características que la anterior. Casa número 9. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—30-D.

MATARO

Edicto

El Secretario del Juzgado número 2 hace saber: Que en el expediente número 503/1991-J, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la quiebra voluntaria de «Seritex, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Pacheco, 80, y dedicada a fabricación de género de punto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a doña Angels Roqueta Rodríguez y para el cargo de Depositario a don Javier Vilanova Cle, con un activo de 42.619.686 pesetas y un pasivo de 123.210.027 pesetas, y haciéndose constar expresamente que la Entidad en quiebra se ve imposibilitada para la administración de sus bienes.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley, libro el presente en Mataró a 9 de diciembre de 1991.—El Secretario.—922-43.

OLOT

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot (Girona).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 112/1989, se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador don Antonio

Pascual de Fortuny, en representación de don Jordi Morato España, contra doña Martirian Rigola Ventola, doña María Ventola Ribas y don Manuel Rigola Oriol, representados por el Procurador don José Ferrer Puigdemont, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados don Manuel Rigola Oriol, doña María Ventola Ribas y doña Martirian Rigola Ventola:

Urbana. Una casa, sita en Olot, calle Las Estiras, número 14, que se compone de planta baja y tres pisos. Landa: Frente con calle Las Estiras; fondo, la montaña de Montscapça; derecha, casa de Luis Sayol, e izquierda, la de Jacint Sala. Inscrita al tomo I.113, libro 396 de Olot, folio 44, finca número 794-N, inscripción 12.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Olot, calle Lorenzana, 2, el próximo día 11 de febrero de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 efectivo del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de marzo de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Olot (Girona), a 4 de diciembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—58-D.

OVIEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 696/1991, sobre juicio universal de declaración de herederos no designados, a instancia de doña María Dolores Suárez Santirso, frente a doña Manuela, don Manuel, don José Suárez Santirso, vecinos de Oviedo, y el Abogado del Estado, sin el testador don Vicente Suárez Santirso, natural y vecino de Oviedo, fallecido el 19 de julio de 1984,

quien otorgó testamento el día 4 de agosto de 1978, ante el Notario de Oviedo señor Arnares Rubio, con el número 1.491 de su protocolo, y siendo la disposición fundamental que «instituye heredero de todos sus bienes, derechos y acciones al hermano o hermanos que le cuiden y atiendan hasta su fallecimiento».

Por providencia de esta fecha se admitió a trámite el procedimiento y por el presente se convoca a las personas desconocidas o inciertas que pudieran tener interés en esta litis y se crean con derecho a la herencia para que en el término de dos meses comparezcan en forma en este Juzgado, con la prevención que señala el artículo 110 de la L. E. Civil.

Dado en Oviedo a 5 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—922-39.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 277/1991, sección 4.ª, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Socías, contra «Ampar, Sociedad Anónima», «Popofi, Sociedad Anónima» y Miguel Ambite Brihuega, el cual se halla en fase de ejecución de sentencia, y en el mismo se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta y por término de veinte días, del bien embargado, que es:

Urbana. Edificio tipo chalé de dos plantas, con garaje y jardín, una habitación alta y lavadero en el jardín; sita en el término municipal de esta ciudad, señalada con el número 92, antes 82, de la calle Garita. Su solar procede del predio de Porto Pi y mide unos 1.079,10 metros cuadrados. Landa: al frente, con calle Garita; fondo, con calle Vista Alegre; derecha entrando, con propiedad de señora Echevarría; izquierda, con terreno de don Antonio Binimelis Planas. Inscrita al tomo 2.099, libro 243 de Palma, sección VII, folio 170, finca 11.733.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 25.000.000 de pesetas.

En consecuencia llamo a todas las personas que pueda interesar participar en dicha subasta que acudan el día 11 de febrero de 1992, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en la que regirán las siguientes:

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder participar habrá de consignarse en este establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración, estando exento el ejecutante.

Tercera.—Se admitirán posturas escritas en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en condiciones de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran en manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo anuncio que de quedar desierta esta primera subasta se señala el día 11 de febrero de 1992, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de la segunda, en la misma Sala Audiencia, con una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y si también queda desierta, tendrá lugar la tercera el día 11 de marzo de 1992, a las diez cuarenta y cinco horas, en la misma Sala Audiencia, sin sujeción a tipo, debiendo consi-

gnarse por los postores para poder tomar parte el 30 por 100 del tipo de la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de septiembre de 1991.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—La Secretaria.—34-D.



Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 436/1990-P, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia del Procurador Miguel Socías Roselló, en representación de Miguel Balaguer Ribas, Ana Ribas Bosch, Margarita Torelló Mas y Bartolomé Comas Nadal, contra «Nadal y Nadal Construcciones, Sociedad Anónima», y Rafael Nadal Nadal, en reclamación de 11.500.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

1. Nave industrial destinada a almacén. Señalada con el número 14 de la calle Sa Rectoria, de la villa de Esporles. Tiene planta baja y piso, y la superficie total construida es de 380 metros cuadrados, de los cuales 200 metros cuadrados corresponden a la planta baja, y el resto, a la planta piso. La planta baja y piso se comunican mediante escalera interior. Se halla construida sobre una porción de solar de 207 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Por frente, con la calle Rectoria; derecha entrando, con la calle Isabel II; izquierda, con porción de la misma procedencia adquirida por don José Salamanca Camps y dona Magdalena Ribas Nadal, y fondo remanente. Esta finca está inscrita en el folio 33, tomo 4.493 del archivo, libro 61 de Esporles, finca 2.730, inscripción primera. Valorada en 8.990.600 pesetas.

2. Urbana, porción de terreno solar procedente del predio Son Trías, en la villa de Esporles, señalada con el número 17 del plano de parcelación, y tiene una superficie de 442 metros cuadrados. Lindante: frente, calle letra C, derecha entrando, solar 16 izquierda, solar 18 y fondo, solar 23. Folio 52, tomo 4.405, libro 59 de Esporles, finca 2.624. Valorada en 5.670.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 10 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto; y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018043690, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda

subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de septiembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—31-D.



Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 700/1990-P, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Miguel Socías Roselló, en representación de «Banca Joyer, Sociedad Anónima», contra María de la Salud Torcuato Escobedo, Vicente Javier López Campos, Soledad Fall García y José Pardo Sánchez, en reclamación de 9.881.873 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 30 de orden, local comercial del piso primero, identificado con el número 390, antes 28, de cabida unos 151 metros cuadrados. Sus lindes mirando desde la avenida de Paguera, son: Por frente, vuelo de terraza delantera que le separa del vacío de dicha avenida; por la derecha, vacío de terraza que le separa del vuelo de la calle de los Pinos; por fondo, con la parte más alta del local 4 que se desarrolla en sótano, planta baja y piso primero, y por la izquierda, terraza de su exclusivo uso. Le es inherente el uso de una terraza a dos niveles, cuyo nivel superior se halla a la misma cota del local, y en su nivel restante, y menor a su parte norte, al que se baja por una escalera metálica privativa, a plano inferior, cuya porción de terraza mide unos 92 metros cuadrados, esta completamente independizada de la terraza-solárium (con piscina, cercada con verja en su plano superior y celosía en el inferior, cuyos lindes mirando desde la avenida de Paguera, son: Por frente, vuelo de terraza anterior de la planta baja; por la izquierda, escalera que se la ingreso y también a la terraza-solárium y en parte con un paso que llega hasta una puerta estilo barrera de ingreso a la terraza-solárium; por fondo, en línea recta con terraza-solárium, mediante celosía). Tiene asignada una cuota de 3,44 por 100. Inscrita al tomo 1.664, folio 61, libro 433 de Calviá, finca 23.792, inscripción primera. Valorada en 36.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 11 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto; y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018079090 para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 11 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril, también a las diez horas.

Se hace constar que la publicación del presente edicto, servirá de notificación en legal forma a los demandados en caso de resultar negativa la personal.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de octubre de 1991.-El Magistrado, Francisco B. Ferrer Pujol.-El Secretario.-32-D.

★

En virtud de lo acordado en resolución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma, dictada con esta fecha en los autos seguidos con el número 219/1991, sobre procedimiento ejecutivo de hipoteca mobiliaria, promovidos por «ISBA, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Ferrer, contra «Autocares y Turismos, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la segunda subasta, por término de diez días, del automóvil que se describe al final del presente edicto.

Con fecha de 15 de noviembre de 1991, a sus nueve treinta horas, se celebró la primera subasta señalada, sirviendo de tipo el estipulado en la escritura de deudor base del procedimiento, que fue la suma de 5.700.000 pesetas. Y no pudiéndose celebrar la segunda subasta, señalada para el día 4 de diciembre, debido a la existencia de un error en las condiciones señaladas en el edicto, por providencia de esta fecha se ha señalado nuevamente una segunda subasta, para el próximo día 25 de marzo; a sus diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo. Y en el supuesto de que ésta quedara desierta, podrá el acreedor o el hipotecante solicitar que se reproduzca la misma.

Se previene, asimismo, a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.-Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, en la oficina 4900 de la plaza del Olivar, sin número, en la cuenta número 0478-000-17-219-91, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo de la primera subasta para poder tomar parte en esta segunda subasta.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro y los títulos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta señalada podrán asimismo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en el establecimiento destinado al efecto que se describe en el párrafo primero de las condiciones, debiendo contener dicha postura la aceptación expresa de las condiciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla octava del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como en el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Sexta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Descripción del bien

Autobús, marca Pegaso, motor número 14621797 y bastidor número 1371.1529; matrícula PM-9198-N, de seis cilindros y una potencia de 42 HP, categoría tercera, destinado al servicio público, con 59 plazas y permiso de circulación número P-33, expedido en Palma de Mallorca el 23 de julio de 1979 por la Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares, se encuentra habitualmente en el garaje «Transbus» del polígono de la Victoria, Son Castelló, con cobertura de

responsabilidad civil suplementaria en cuantía ilimitada, seguro obligatorio hasta los máximos legales, defensa y reclamación de daños con fianzas ilimitadas.

El presente edicto servirá de notificación a la entidad demandada, dado que ésta se encuentra en paradero desconocido.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-37-D.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 5 de marzo, 31 de marzo y 28 de abril tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 579/1991-B, a instancia de «Barclays Bank, S. A. E.» contra doña Fidela Guisado Tena y Manuel María Morillo Fernández, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo en la cantidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.-Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana en la jurisdicción de Berriozar, Ayuntamiento de La Cendea de Ansoain, piso segundo izquierda, tipo A, de la casa número 13 de la calle Lekoartea, en Berriozar. Inscrita al tomo 3.237, libro 173, folio 193, finca 7.564. Valorada en 12.870.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 13 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-922-30.

POLA DE SIERO

Cédula de notificación

Doña Ana María Ordiz Llancea, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 1 de Pola de Siero,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 330/1990 de este Juzgado, se ha dictado

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Pola de Siero a 17 de junio de 1991. Vistos por el señor don Juan Carlos Llavona Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Pola de Siero, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos entre partes, de una el Fiscal de este Juzgado, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante, don Celestino Quiros Quiros, y como denunciado don Fernando Hernández Rosillo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Fernando Hernández Rosillo, como autor responsable de una falta de hurto en grado de frustración, a la pena de quince días de arresto menor, computándose a tal efecto los tres días que estuvo privado de libertad por esta causa y a que indemnice a la Empresa "Electricista de Siero y Noreña, Sociedad Anónima" (ELSI-NOSA), en la cantidad de 600.000 pesetas, de la que habrá que descontar el precio obtenido por la venta como chatarra de los transformadores dañados, imponiendo a aquél las costas que se hubieren causado en este procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo acuerdo, mando y firmo.»

Y para que conste y su remisión al «Boletín Oficial del Estado», para su publicación en el mismo y sirva de notificación en forma a don Fernando Hernández Rosillo, en ignorado paradero, expido la presente en Pola de Siero a 5 de diciembre de 1991.-La Secretaria, Ana María Ordiz Llancea.-193-E.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Don José Manuel Regadera Sáenz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 320/1989 que se siguen en este Juzgado a instancia de la Entidad Prafamar, representada por el Procurador de los Tribunales don Claudio Luna Santana, contra don Jaime Serrano Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 18 de febrero, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 18 de marzo, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción de ningún tipo, el día 20 de abril, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca: Urbana. Número 10, local número 10, en la planta baja del complejo edificio Playa del Sol, en la avenida Tirajana, sin número, en la ampliación de Playa del Inglés, con una superficie de 43 metros 78 decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca número 13.206, libro 152, tomo 15, hoja número 1, del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 13 de diciembre de 1991.-El Juez, José Manuel Regadera Sáenz.-922-21.

SANTANDER

Edictos

Dora Berta Álvarez Llanceza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 825/1991, se siguen autos de juicio verbal a instancia de doña María del Carmen Santamaría Marcos, frente a don Maickel Smith y otros; en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a don Maickel Smith para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero de 1992, a las once treinta horas, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de cédula de citación en forma a don Maickel Smith, expido la presente en Santander a 4 de diciembre de 1991.-La Magistrado-Juez, Berta Álvarez Llanceza.-El Secretario.-201-E.

★

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, al número 119/1990, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor García Vinuela, contra don Joaquín Aja Aja y su esposa, doña Luisa Fernández Riachero, acordándose sacar a pública subasta y por el valor que se dirá los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1992 y hora de las nueve, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 4 de mayo de 1992 y hora de las nueve, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 3 de junio de 1992 y hora de las nueve, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta al efecto del Banco Bilbao-Vizcaya número 3869000017011990 el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y la segunda subasta, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancias del actor podrá reservarse el derecho de aquellas posturas que cubra el tipo de la subasta, y para el supuesto que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.-Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Los bienes que se embargan y su precio son los siguientes:

1.ª Rústica: Prado en el término de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, al sitio conocido como Prado de Arriba, de 48 carros con 57 centímetros de carro, o 72 áreas 43 centiáreas; linda: Norte, servidumbre; sur, Jaime Hoz; este, Pilar Ajo, y oeste, José Luis Ajo. Inscrita a nombre de los demandados al tomo 946, folio 112, finca 3.986.

Valorada en 2.428.500 pesetas.

2.ª Urbana. En el pueblo de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, al sitio de Troncas, terreno a huerta de 10 carros, equivalentes a 15 áreas; que linda: Al norte, sur y este, fincas de esta herencia, y oeste, camino vecinal. Dentro del perímetro de esta finca existen las siguientes edificaciones: 1. Casa denominada con letra A, es de labor, compuesta de planta baja a cuadra, piso principal y desván, que mide 7,25 metros por 7,30 metros de fondo. 2. Casa denominada con la letra B, pegante a la anterior, compuesta de planta baja a cuadra, piso principal y desván, que mide 9,50 metros de frente por 7,30 metros de fondo. Adosado a esta casa por su frente este, existe un estercolero de una superficie de unos 40 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito en el libro 46, folio 160, finca 4.794, tomo 1.224.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3.ª Rústica. En el pueblo de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, al sitio denominado el Pino, prado de 18 carros 12 centímetros, equivalentes a 27 áreas 18 centiáreas; que linda: Al norte, carretera vecinal; sur, carretera vecinal; este, carretera vecinal, y oeste, José Pineda. Inscrita al tomo 46, folio 159, finca 4.793.

Valorada en 1.087.200 pesetas.

4.ª Rústica. En el pueblo de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, al sitio denominado María Luisa, terreno a prado de 20 carros 50 centímetros, equivalentes a 30 áreas 75 centiáreas; que linda: Al norte, camino vecinal y Manuel Ruiz; sur, camino vecinal; este, camino vecinal, y oeste, Pedro Oveja y Amalia Velasco. Inscrita al libro 46, folio 158, finca 4.792.

Valorada en 1.537.500 pesetas.

5.ª Rústica. En el pueblo de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, al sitio denominado Las Troncas, prado de 90 carros 32 centímetros, equivalentes a 1 hectárea 35 áreas 50 centiáreas; que linda: Al norte, corralada de la casa y herederos de Ricardo Ajo, al sur, Miguel Ruiz Canales y herederos de José Ruiz; este, herederos de Ricardo, y oeste, camino vecinal. Inscrita al libro 46, folio 157, finca número 4.791.

Valorada en 5.419.800 pesetas.

6.ª Rústica. En el pueblo de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, al sitio de Hazas, terreno a prado, con 165 carros 60 centímetros, equivalentes a 2 hectáreas 48 áreas 40 centiáreas; que linda: Al norte, camino vecinal y Casilda Barquín; sur, Jaime Ruiz Huerta; este, camino vecinal, y oeste, Manuel Ruiz Gómez. Inscrita al libro 46, folio 156, finca 4.790, tomo 1.224.

Valorada en 6.624.000 pesetas.

Dado en Santander a 17 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-922-37.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 320/1989, se sigue procedimiento ejecutivo sobre títulos a instancia de Caja de Postal de Ahorros, representada por la Procuradora doña Silvia Espiga Pérez, contra Eduardo del Noval Inchausti y María del Carmen Ramos Ganzo, en reclamación de cantidad, cuyos autos se ha acordado sacar a la venta

en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su aval, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Se trata de una vivienda sita en Santander, traviesa de Cuevas, número 17, piso quinto A, orientado al sur-oeste y con una superficie total de 97 metros 21 decímetros cuadrados, y compuesta por: Recibidor-pasillo, cocina, baño, comedor-estar y cuatro dormitorios.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de febrero, a las trece treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 11.668.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de marzo, a las trece treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 18 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-922-29.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 676/1989, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda y Córdoba, contra «Editorial Sevillana, Sociedad Anónima»; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de febrero de 1992 y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 70.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de marzo de 1992 y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de abril de 1992 y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrara en la forma de pujas a la Bata si Bica, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Edificio en término municipal de Sevilla, parte del polígono industrial denominado «Carretera Amarilla», señalado con el número 45 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono, que fue aprobado por Orden ministerial de Vivienda de fecha 1 de junio de 1963. Tiene una superficie de 3.200 metros cuadrados. Ocupa toda la parcela y consta de tres naves, una central y dos laterales, y de un bloque representativo, compuesto de tres plantas, así como de un edificio auxiliar de planta baja, situado como prolongación de las naves al fondo de las mismas. Linda: Norte, con calle en proyecto, señalada con la letra S; sur, calle en proyecto, señalada con la letra C; este, con las parcelas números 46 y 66 del plano parcelario del Plan Parcial, y oeste, con terrenos destinados a zona verde en el mencionado plano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 4, en el tomo 1, sección quinta, libro 192, folio 1 vuelto, finca número 10.863, antes 20.005, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 26 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.-El Secretario.-68-C.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra don Antonio Criado García y doña Antonia Carretón Lucendo, con el número 253/1990, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento, el día 18 de febrero de 1992, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el indicado para cada una de las fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de marzo de 1992, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de abril de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las fincas objeto de la licitación son las siguientes:

Urbana.-Solar cercado en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) y su calle de Magdalena de Pacheco, sin número de gobierno; ocupa una superficie de 278 metros cuadrados con 11 metros 75 centímetros de fachada a la expresada calle y de 23 metros 70 centímetros de fondo; linda: Por la derecha de su entrada, otra de Macario González López; izquierda, otra de Benito y Juana Antonia González López, y fondo, Cruz Ordóñez Madrigal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.380, libro 204, folio 185, finca número 13.308. Tasada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Tierra de secano, destinada al cultivo de cereales, en término municipal de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Carril del Carto Grande, llamado también Carril de Santiago, de 7 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 89 áreas 11 centiáreas, que linda: A saliente, Eusebio Valverde; mediodía, otra de Mauricio Serrano; poniente, señores Martínez Serna, y norte, Francisco y José Olmedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.380, libro 204, folio 192, finca número 2.468. Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 6 de septiembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-67-D.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra voluntaria de «Industria Artesana del Punto, Sociedad Limitada», pieza segunda sobre administración, bajo el número 272/1978, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles e inmuebles embargados en estos autos, en tantos lotes como individuales hay, para cuya celebración se señala el día 24 de febrero de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.-Se podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la celebración de la subasta, se celebrará al día siguiente y a la misma hora o en sucesivos si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Pesetas

1. Inmueble. Único.-Nave industrial situada en las afueras de San Mateo (Castellón), carretera de Castellón a Morella, sin número, de una superficie aproximada de 2.900 metros cuadrados. En su parte delantera existen dos plantas destinadas a oficinas, que ocupan aproximadamente un tercio de la indicada superficie. Está edificada sobre un solar de unos 6.000 metros cuadrados aproxi-

	Pesetas
madamente. Buena construcción, en primera edad, y con las instalaciones propias para la industria de confección de prendas de punto. Dentro del solar, pero fuera de la nave, enfrentándose con la entrada a la misma, hay una cubierta de uralita de unos 300 metros cuadrados.	40.000.000
2. Coche «Seat 124» familiar, matrícula V-2329-M, averiado.	150.000
3. Camión «Ebro», matrícula A-140-020.	400.000
4. Furgoneta «Citroën», matrícula B-752.440, averiada.	100.000
5. Camión «Ebro» matrícula SE-8789-D.	600.000
6. Una caja de caudales grande.	80.000
7. Un archivador mixto de cristal y madera de pie.	13.000
8. Un reloj controlador de máquinas.	27.000
9. Un reloj «Puch» de entrada a fábrica.	48.000
10. Un aparato de aire acondicionado «Climac».	525.000
11. Un mueble armario con vitrina.	13.000
12. Un mueble con armario y estantes.	16.000
13. Una cocina eléctrica de tres fuegos «Edesa».	10.000
14. Cincuenta taquillas dobles de medio cuerpo.	42.000
15. Un reloj «Puch» con fichero de entrada a fábrica.	52.000
16. Una centralita de teléfonos.	160.000
17. Una máquina «Mausers» de recubrir cuellos, número 100584.	73.000
18. Una máquina «Renow» M 301, número 7596.	96.000
19. Una máquina «Renow» para bordar, número 7600.	94.000
20. Una máquina «Nogma» para collarín.	36.000
21. Una máquina «Nogma» para collarín.	36.000
22. Una máquina «Consew» para gancho.	73.000
23. Una máquina «Nogma» para collarín.	36.000
24. Una máquina «Rimoldi» para coser sisas, número 3.463.	78.000
25. Una máquina «Teyvi» rematadora Owerlock, número 2109.	57.000
26. Una máquina «Alfa 100-3», número 8773.	36.000
27. Una máquina «Nogma» para collarín.	36.000
28. Una máquina «Reace Numolland» NS 2, número 8466.	57.000
29. Una máquina «Lewis» 150-3, número 50211.	44.000
30. Una máquina «Rimoldi» rematadora Owerlock, número 2270015.	73.000
31. Una máquina «Consew» para gancho.	73.000
32. Una máquina «Teyvi» rematadora Owerlock, número 14892.	57.000
33. Una máquina «Rimoldi», número 767638.	75.000
34. Una máquina «Reace», número 119090.	50.000
35. Una máquina «Wilcox Gibbs 514», número 5818831.	68.000
36. Una máquina «Alfa» industrial plana, número 24090.	21.000
37. Una máquina «Refrey» industrial plana, número 423582.	20.000
38. Una máquina «Ray» 7004 A, número 40093.	71.000
39. Una máquina «Alfa» industrial 127, número 67289.	57.000
40. Una máquina «Rimoldi» 053-00-03, número 228239.	78.000

	Pesetas		Pesetas		Pesetas
41. Una máquina «Teyvi» rematadora Owerlock, número 51925	57.000	84. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 5303	4.000	125. Una máquina «Vulcan» de hacer ojete	10.000
42. Una máquina «Teyvi» S-381	52.000	85. Una máquina «Nogma» para collarín	36.000	126. Una máquina «Ray» 7004-A, número 30074	68.000
43. Una máquina «Ray» 6004-E, número 20309	71.000	86. Una máquina «Willcox Gibbs» 500 número 5843643	68.000	127. Una máquina «Rimoldi» 26400 CA 02	78.000
44. Una máquina «Comec» PE-12	52.000	87. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30221	71.000	128. Una máquina «Willcox Gibbs» rematadora Owerlock, número 5846860	68.000
45. Una máquina «Rimoldi» de coser sisas, número 2824	78.000	88. Una máquina «Nogma» para collarín	36.000	129. Una máquina «Ray» 7004, número 30109	71.000
46. Una máquina «Rimoldi» de coser sisas, número 284289	78.000	89. Una máquina «Rimoldi» para coser sisas, número 319851	78.000	130. Una máquina «Ray» 7004	71.000
47. Una máquina «Consew» para gancho	73.000	90. Una máquina «Supercusbe» para remallar, número 4089	84.000	131. Una máquina «Nogma» para collarín	36.000
48. Una máquina «Consew» plana, número E-63675	23.000	91. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30221	71.000	132. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1587	84.000
49. Una máquina «Singer» 660-A 3, número 309774	26.000	92. Una máquina «Supercusbe» para remallar	84.000	133. Una máquina «Ray» 7004-A	71.000
50. Una máquina «Rimoldi» de coser sisa, número 3113	75.000	93. Una máquina «Ray» 7004-E, número 31017	71.000	134. Una máquina «Rimoldi» para collarín, número A02-N33713	47.000
51. Una máquina «Ray» 6004-E, número 20331	71.000	94. Una máquina «Supercusbe» para remallar	84.000	135. Una máquina «Alfa» industrial plana, número 79197	21.000
52. Una máquina «Rimoldi» para coser sisas, número 201803	75.000	95. Una máquina «Renonw» para bordado, número 3906	94.000	136. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30220	71.000
53. Una máquina «Rimoldi» para collarín y tiras, número 293005	78.000	96. Una máquina «Nogma» para collarín	36.000	137. Una máquina «Ray» 7004-A, número 21268	71.000
54. Una máquina «Reaco» para hacer ojales, número 117428	57.000	97. Una máquina «Rimoldi» rematadora Owerlock, número 278910	73.000	138. Una máquina «Ray» 7004-A, número 30210	71.000
55. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30358	71.000	98. Una máquina plana «Consew» industrial, número 210E-63730	21.000	139. Una máquina «Ray» 5504-A, número 40107	65.000
56. Una máquina «Supercusbe» para remallar, número 3360	84.000	99. Una máquina «Ray» 7004-E	71.000	140. Una máquina «Teyvi» rematadora Owerlock, número 2124	57.000
57. Una máquina plana «Refrey» industrial, número 42033579	20.000	100. Una máquina «Willcox Gibbs» rematadora Owerlock, número 5812517	68.000	141. Una máquina «Teyvi» rematadora Owerlock	57.000
58. Una máquina «Willcox Gibbs» 5001-II, número 5846857	68.000	101. Una máquina «Ray» 7004-E número 31183	71.000	142. Una máquina «Ray» 5504-A, número 40103	65.000
59. Una máquina «Supercusbe» para remallar	84.000	102. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30915	71.000	143. Una máquina «Renonw» para bordado, número M301-3882	94.000
60. Una máquina «Rimoldi», número 236400	75.000	103. Una máquina «Ray» 7004-E, número 31186	71.000	144. Una máquina «Comec» de coser sisas	52.000
61. Una máquina «Alfa» industrial plana, número 100-3N1773	21.000	104. Una máquina «Renonw» para bordado, número 3882-7591	94.000	145. Una máquina «Ray» 7004-A	71.000
62. Una máquina «Rimoldi» de recubrir cuellos, número 282811	47.000	105. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30627	71.000	146. Una máquina «Rimoldi» para collarín, número 213885	47.000
63. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1422	84.000	106. Una máquina «Nogma» para collarín	36.000	147. Una máquina «Ray» 7.000	73.000
64. Una máquina «Nogma» para collarín	36.000	107. Una máquina «Comec» de coser sisas, número PG142	52.000	148. Una máquina «Teyvi» rematadora Owerlock	57.000
65. Una máquina «Refrey» industrial plana, número 4202555	20.000	108. Una máquina «Consew» para gancho, número 760214	73.000	149. Una máquina «Alfa» industrial plana, número 23722	21.000
66. Una máquina «Ray» 1004-A, número 30877	71.000	109. Una máquina «Willcox Gibbs» 5001-II, número 5844659	68.000	150. Una máquina «Consew» plana, número E-50956	23.000
67. Una máquina industrial «Alfa» plana, número 66835	21.000	110. Una máquina «Ray» 5584-A	65.000	151. Una máquina «Consew» plana, número 210-E-63425	23.000
68. Una máquina «Ray» 7004-A, número 31010	71.000	111. Una máquina «Teyvi» de planchar	42.000	152. Una máquina «Singer» plana, número 70182	26.000
69. Una máquina «Ray» 6004-E, número 31184	65.000	112. Una máquina «Ray» 7004, número 31194	71.000	153. Una máquina «Ray» 7004, número 30108	71.000
70. Una máquina «Ray» 7001-S	68.000	113. Una máquina «Willcox Gibbs» rematadora Owerlock, número 5843614	68.000	154. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1898	84.000
71. Una máquina «Ray» 7001	68.000	114. Una máquina «Consew» plana, número 63584	21.000	155. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1729	84.000
72. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1585	84.000	115. Una máquina «Willcox Gibbs» 5001-II, número 5146844	68.000	156. Una máquina «Willcox Gibbs» rematadora, número 5844671	68.000
73. Una máquina «Rimoldi» 164-002-Ca 02, número 337	78.000	116. Una máquina «Willcox Gibbs» 5001-II, número 5846834	68.000	157. Una máquina «Ray» 7004, número 30229	71.000
74. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30622	71.000	117. Una máquina «Ray» 7004-E, número 31185	71.000	158. Una máquina «Ray» 7004	71.000
75. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30623	71.000	118. Una máquina «Ray» 7004-A, número 31888	71.000	159. Una máquina «Ray» 7004	71.000
76. Una máquina «Ray» 7004-A, número 30874	68.000	119. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30552	71.000	160. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 3303	84.000
77. Una máquina «Willcox Gibbs» rematadora Owerlock, número 5848643	68.000	120. Una máquina «Nogma» para collarín	36.000	161. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1172	84.000
78. Una máquina «Consew» plana, número 21064947	23.000	121. Una máquina «Ray» 7004-E, número 30207	71.000	162. Una máquina «Ray» MLO 6004-E, número 20328	71.000
79. Una máquina de pegar bordado, número S/W-25	47.000	122. Una máquina «Willcox Gibbs» rematadora Owerlock, número 5818639	68.000	163. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1472	84.000
80. Una máquina «Supercusbe» de remallar	84.000	123. Una máquina «Teyvi» rematadora Owerlock, número 1158	57.000	164. Una máquina «Ray» 7004	71.000
81. Una máquina «Rimoldi» rematadora Owerlock, número 300854	73.000	124. Una máquina «Reaco» de hacer ojales, número 114902	57.000	165. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1269	84.000
82. Una máquina «Bermina» 217, número 10242694	21.000			166. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 1586	84.000
83. Una máquina «Supercusbe» de remallar número 1272	84.000			167. Una máquina «Supercusbe» de remallar, número 2655	84.000
				168. Una máquina «Ray» 7004	71.000
				169. Una máquina «Ray» 7004	71.000
				170. Dos mesas automáticas de cortar, con una transportadora de 23	

	Pesetas
metros de largo, 2,25 de ancho cada una, dividida por células fotoeléctricas	3.700.000
171. Una máquina carro automático de extender tejidos	300.000
172. Una máquina carro automático de extender tejidos	300.000
173. Una sierra de cinta para cortar tejido marca «J. Vidal»	65.000
174. Dos máquinas de cortar verticales «Jatronic Arbis» modelo 625	33.000
175. Una cinta transportadora de retal	32.000
176. Una máquina calandra Cin 65, marca «Celso Latic»	650.000
177. Dos lavadoras marca «Celso Latic»	400.000
178. Una secadora marca «Celso Latic»	100.000
179. Una centrifugadora marca «Celso Latic»	100.000
180. Una máquina de perchar tejido	45.000
181. Dos máquinas automáticas de plegar camisas	75.000
182. Tres maniqués eléctricos con pantalla luminosa	45.000
183. Dos máquinas aspiradoras automáticas	12.000
184. Diez máquinas automáticas de planchar con aspiradores	300.000
185. Una bomba «Prab»	55.000
186. Una máquina descalcificadora marca «Tagarsa»	45.000
187. Una máquina circular «Jumberca» galga 20, modelo 4 TJ número 1508	2.000.000
188. Una máquina circular «Trabal» galga 20, modelo Maxi Jack 48, número 8.123	2.300.000
189. Una máquina enconadora marca «Cusch» con cuatro conos	16.000
190. Tres enrolladores circulares de tejido	48.000
191. Una tricotosa automática galga 7 «Trigamo»	615.000
192. Una tricotosa automática «Trigamo»	630.000
193. Una tricotosa automática galga 20 abril	650.000
194. Cuatro máquinas «Brothers» galga 5 y 8	125.000
195. Ocho pistolas de etiquetas	6.000
196. Una tricotosa automática galga 10 «Tricomalla», modelo T 3-C	600.000
197. Dos máquinas tricotosas manuales «Trigamo»	320.000
198. Una máquina «Tricotosa» manual galga 4	125.000
199. Dos máquinas de hacer patrones	16.000
200. Una estufa	5.000
201. Dos carros de extender manuales	8.000
202. Una máquina de hacer encartonadas «Jumberca»	16.000
203. Tres fuentes para agua fresca, automáticas	48.000
204. Un aspirador	9.000
205. Varios motores para máquinas de coser	12.000
206. Dos relojes de pared	10.000
207. Un descalcificador «Gifnox»	6.000
208. Dos extintores pequeños	8.000
209. Una enconadora de diez conos	5.000
210. Una enconadora de ocho conos	4.000
211. Siete altavoces	7.000
212. Una estufa eléctrica	2.000
213. Dos mesas de madera de oficina	8.000
214. Una silla de skay	3.000
215. Una máquina de numerar hilo	5.000
216. Un reloj de pared	3.000
217. Una pesadora de prendas	6.000
218. Una enconadora de quince conos	6.000
219. Un reloj de pared	3.000
220. Dos extintores pequeños	8.000
221. Una estufa eléctrica	2.000

	Pesetas
222. Tres altavoces	3.000
223. Un ventilador de pala	3.000
224. Tres ventiladores de pala	9.000
225. Cuatro altavoces	4.000
226. Un extintor	4.000
227. Dos estufas eléctricas	4.000
228. Una máquina de reparar tejido	6.000
229. Un carro manual	4.000
230. Un extintor	4.000
231. Un altavoz	1.000

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1991.-El Magistrado-Juez accidental, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-45-5.

★

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, número 1.105/1989, en los que con fecha 20 de noviembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» número 278, página 37640 se publicó edicto anunciando la subasta pública de los bienes inmuebles que aparecen en el mismo, habiendo sido valorados los mismos a efectos de subasta en las siguientes cuantías:

Urbana.-Finca registral 40.919, valorada en 8.400.000 pesetas.	
Vivienda.-Finca registral 46.462, valorada en 6.960.000 pesetas.	
Urbana.-Finca registral 49.914, valorada en 900.000 pesetas.	
Urbana.-Finca registral 16.229, valorada en 4.480.000 pesetas.	
Vivienda.-Finca registral 49.930, valorada en 4.320.000 pesetas.	

Dado en Valencia a 19 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.-El Secretario.-46-5.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 977/1991, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Miguel Sempere Bonmati y doña Teresa Canales López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de marzo próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.480.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de abril próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por vía ordinaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda derecha, sabiendo de la quinta planta, de una superficie útil de 87 metros 10 decímetros cuadrados, de la casa sita en el número 51, antes 35, de la calle Caridad, de Santa Pola. Linda: Por el este, con la calle Caridad; por el sur, con la casa de José Verda Rodríguez, por el oeste, con la Comunidad de Proprietarios de la casa número 10 duplicado de la calle Ganaderos y por el norte, con la vivienda izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola al tomo 1.324, libro 380, folio 129, finca número 12.071, inscripción 3.^a

Valorada a efectos de subasta en 6.480.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-48-5

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 739/1991, a instancia del Procurador señor García Reyes Comino, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Johannes Beckers y Elfriede Wilhelmine Beckers, Arnelia Port, 23, «El Portet», Teulada, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 4 de marzo de 1992 y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.011.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 10 de abril de 1992 y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 11 de mayo de 1992 y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente 4485000018073991 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 50 por 100 del tipo del remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

La finca es la siguiente:

Un chalé, vivienda familiar de uso propio, de 291 metros 68 decímetros cuadrados, en término de Teulada, partida Port, componiéndose de semisótano, planta baja y planta alta. Landa: Norte, resto de finca; sur y este, resto de finca, y oeste, Miguel Vidal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.069, libro 136, folio 73, finca número 8.951, inscripción 1.^a

La hipoteca fue inscrita en el mismo Registro al tomo 1.069, libro 136, folio 75, finca 8.951, inscripción 4.^a

Valencia, 26 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-47-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.128/1990, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra «Mediterránea de Bebidas Refrescantes, Sociedad Anónima», y don José Vicente Montañana Vicent, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien inmueble embargado en el procedimiento y que al final del presente se describirá.

La primera subasta se celebrará el próximo día 14 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 35.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad, original o documento, también original, que los sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de marzo de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1992, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.-Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.-Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose

que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien sale a licitación en 35.000.000 de pesetas.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Nave industrial sita en Tabernes Blanques, calle País Valenciano, 138; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 539, libro 35, folio 1, finca 3.013.

Dado en Valencia a 30 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-44-5.

VALLADOLID

Edictos

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 223/1990-A, promovidos por «Agrolid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Muñoz Santos, contra Julián de Castro de la Cal, Antonio Ricardo de Castro Muñoz y Julián de Castro Muñoz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por lotes independientes, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, los siguientes tractores:

Primer lote:

El tractor con matrícula VA-34005-VE, es de marca Case International, modelo 1255 AXL, con fecha de matriculación de 20 de noviembre de 1987.

Segundo lote:

El tractor con matrícula VA-34184-VE, es de marca Case International, modelo 685 U, con fecha de matriculación de 29 de enero de 1988.

El tractor con matrícula VA-34199-VE, es de marca Case International, modelo 845-AXL, con fecha de matriculación de 5 de febrero de 1988.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San José, 8, de Valladolid, y hora de las trece del día 25 de marzo de 1992, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Los tractores señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de 3.000.000 y 3.800.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.-Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.-Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.-En caso de ignorado paradero de los demandados sirva el presente de notificación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de abril de 1992, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 25 de mayo de 1992, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Valladolid a 16 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.-La Secretaría.-922-34.

★

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 190/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» contra don Silvestre Roson Tamames y doña Teresa Lamas de Frutos, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, por lotes independientes, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 18 de marzo de 1992, a las once quince de la mañana.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 22 de abril de 1992, a las once quince de la mañana.

Quinto.-Si en segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1992, a las once quince de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.-Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes que sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.-Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Cámara de congelación, valorada en 350.000 pesetas.

Segundo lote:

Isla de congelación de 6.100 m, valorada en 510.000 pesetas.

Tercer lote:

Isla de congelación de 3.700 m, valorada en 300.000 pesetas.

Cuarto lote:

Cuadro eléctrico, valorado en 220.000 pesetas.

Quinto lote:

Balanza electrónica con ticket, valorada en 165.000 pesetas.

Sexto lote:

Dos balanzas electrónicas, valoradas en 168.000 pesetas.

Séptimo lote:

Bandeja de pescado, valorada en 280.000 pesetas.

Octavo lote:

Armario frigorífico, valorado en 220.000 pesetas.

Noveno lote:

Mesa con seno, valorada en 85.000 pesetas.

Décimo lote:

Cajón de cobro, valorado en 6.000 pesetas.

Undécimo lote:

Placas de polietileno, valoradas en 5.500 pesetas.

Duodécimo lote:

Soportes balanza de mostrador, valorado en 3.500 pesetas.

Decimotercer lote:

Tres soportes de balanza en toldos, valorados en 12.000 pesetas.

Decimocuarto lote:

Dos rejillas de condensación, valoradas en 8.000 pesetas.

Decimoquinto lote:

Sesenta y nueve metros de red de conductos, valorados en 69.000 pesetas.

Decimosexto lote:

Rústica: Parcela de terreno edificable, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid), al sitio del Arroyo Molino, que tiene una extensión superficial de 1.437 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.866, folio 163, libro 29, finca 1.955. Sobre dicha parcela se encuentra construida una vivienda unifamiliar, valorada en 14.146.013 pesetas.

Dado en Valladolid a 16 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.-El Secretario.-922-32.

VINARAZ

Edicto

Don José Valls Pruñonosa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vinaraz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Adelaida Blasco Giner, se tramita expediente

con el número 338/1990, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Fermín Prats Gil, que se ausentó de su domicilio en el año 1937, año en que se fue a la guerra, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Vinaraz a 18 de diciembre de 1991.-El Juez sustituto, José Valls Pruñonosa.-200-E.

1.ª 14-1-1992

VITIGUDINO

Edicto

Doña Esperanza Montes Valdunciel, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino y su partido judicial.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido al número 22 de 1991 ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de febrero; en su caso, por segunda vez, el día 12 de marzo, y por tercera vez el día 31 de marzo, siempre a las once horas, los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la tercera no habrá sujeción al tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

Cuarta.-No existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Quinta.-Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.ª Tierra a Majada Gallega, polígono 22, parcela 139 del término municipal de Villasbuenas, de 16,56 áreas. Valorada en 40.000 pesetas.

2.ª Prado a Enguinales, polígono 40-41-42, parcela 180 del término municipal de Villasbuenas, de 24,93 áreas. Valorado en 200.000 pesetas.

3.ª Tierra a Penas Valdecinos, polígono 14, parcela 109 del término municipal de Villasbuenas, de 14,97 áreas. Valorada en 60.000 pesetas.

4.ª Tierra a Valliluego, polígono 52-36-35, parcela 117 del término municipal de Villasbuenas, de 61,95 áreas. Valorada en 200.000 pesetas.

5.ª Cortina a Cañada del Sextil, polígono 51, parcela 110 del término municipal de Villasbuenas, de 96,06 áreas. Valorada en 280.000 pesetas.

6.ª Tierra a Enguinales, polígono 40-41-42, parcela 294 del término municipal de Villasbuenas, de 47,78 áreas. Valorada en 150.000 pesetas.

7.ª Cuadra y huerta en la calle de José Antonio, número 9, de Villasbuenas, de 260 metros cuadrados, de los que corresponden 40 a la cuadra y el resto al huerto. En la actualidad hay construida una casa de dos plantas, cuyo valor es aproximadamente de 8.000.000 de pesetas.

8.ª Tierra a Peña Las Cruces, en el término municipal de Barruecopardo, de 44,39 áreas. Valorada en 170.000 pesetas.

9.ª Tierra a Barrocal Gordo polígono 37-38-49-50, parcela 76 del término municipal de Villasbuenas, de 36,48 áreas. Valorada en 90.000 pesetas.

10. Prado al Egido Nuevo, polígono 56, parcela 431 del término municipal de Villasbuenas, de 5,18 áreas. Valorado en 50.000 pesetas.

Dado en Vitigudino a 23 de diciembre de 1991.-La Juez, Esperanza Montes Valdunciel.-El Secretario, José Ignacio Corredera Hernández.-922-27.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Atlántico, contra Francisco Aznar Guzmayo y María del Henar Rodríguez Cortijo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490571/8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local comercial de la planta baja, situado el segundo a la izquierda entrando del portal señalado con el número 3 de la calle Pintor Tomás Alfaro, de Vitoria, inscrito al tomo 3.825, libro 211, folio 100 vuelto, finca 8.168.

El tipo que sirve para la primera subasta es de 26.024.750 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 12 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.-El Secretario.-922-20.

★

Don Julio David Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 664/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Vital, contra José Luis Fernández Ramos y Juliana Orgaz Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1992, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda tipo dúplex, en planta baja, tipo «D», del bloque D-2, construido sobre la parcela C, al sitio denominado Canogal, en Labastida (Alava), inscrita al tomo 866, libro 106, folio 38, finca 11.776.

El tipo que sirve de salida de la primera subasta es de 9.377.500 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 26 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Julio David Sáenz de Buruaga.-El Secretario.-922-22

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 186/1989, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Zamora, contra don Antonio Sánchez Sacristán y doña Gumersinda de la Hoz Arévalo, domiciliados en Toro (Zamora), en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar, por término de veinte días, a públicas y judiciales subastas la finca que al final se reseñará.

Condiciones de las subastas

Primera.-Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, de los siguientes días:

En concepto de primera, el día 11 de febrero de 1992. No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación que al final se indicará.

En concepto de segunda, y para el supuesto de que no hubiese posturas a la anterior, el día 10 de marzo de 1992. No se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del precio de tasación indicado.

En concepto de tercera, para el supuesto de que no hubiese posturas a la anterior, el día 10 de abril de 1992. Esta sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para intervenir en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subastas; en la tercera deberán constituir el depósito del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Podrá cederse el remate a tercero. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda o piso, tipo C, en la planta primera, puerta B, del bloque B, del edificio sito en Toro (Zamora), calle del Palacio de las Leyes, número particular 2, con acceso directo por la calle del Rector Unamuno. Tiene una superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados, siendo la útil de 78 metros 54 decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, «hall», pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, tendedero o terraza.

Linda: Frente, con portal y caja y rellano de escalera, patio de luces y vivienda tipo B, puerta A, de igual planta y portal; derecha, entrando con caja y rellano de escalera y vivienda tipo C, puerta C, de igual planta y portal número 1 y con el patio de luces, y por el fondo, con calle peatonal.

Le corresponde el uso exclusivo de la cuarta parte-sureste del patio de luces central, al que se tiene acceso directo por dicha vivienda.

Tiene como anejo la plaza de garaje situada en el sótano, señalada con el número 27.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del total del inmueble de que forma parte de 0 enteros 92 centésimas por 100.

La citada escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Toro (Zamora) con fecha 29 de enero de

1988, causando la inscripción 1.^a al tomo 1.776, libro 434, folio 128, finca número 37.153, que subsiste sin cancelar.

La finca descrita a efectos de subasta ha sido tasada en la cantidad de 5.160.000 pesetas.

Dado en Zamora a 11 de diciembre de 1991.-El Secretario, Jesús Javier Iglesias Martín.-55-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos número 696/1991, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, y siendo demandados: Doña María Teresa Cascales Calderon, con domicilio en Brebicio, 43, 3.^o I, Calahorra; don Francisco Javier García Beltran, con domicilio en Brebicio, 43, 3.^o I, Calahorra; doña Blanca Medrano Mendizábal, con domicilio en Príncipe Felipe, 78, Rincón de Soto; don Eduardo Escalada Lázaro, con domicilio en Príncipe Felipe, 78, Rincón de Soto, y «Calzados River, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera Logroño, kilómetro 59,9, Rincón de Soto. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 27 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 8 de mayo próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cuarta parte indivisa de casa en Rincón de Soto, calle Charquillo, número 5, de 55 metros cuadrados. Inscrita al tomo 322, folio 175, finca 7.033, del Registro de la Propiedad de Alfaro. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Nave industrial, que forma rectángulo regular, de 480 metros cuadrados, diafana en toda su extensión, con cubierta a dos vertientes, en Torrobales, con frente a la calle de nuevo trazado, todavía sin denominar. Inscrita al tomo 399, finca número 9.485, folio 103, del Registro de la Propiedad de Alfaro. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1991.-El Juez.-El Secretario.-60-D.

JUZGADOS DE PAZ**CHESTE***Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Paz de Cheste en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 2/1991, sobre insultos y amenazas a la Policía local, seguido contra don José Sixto Iglesias, hoy en ignorado paradero, se le cita por la presente a fin de que el día 6 de marzo de 1992, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Doctor Cajal, 1, para la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndole de que si no comparece ni alegare justa causa para dejar de hacerlo podrá ser multado, advirtiéndole que deberá acudir al juicio con las pruebas de que intente valerse.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» dado el ignorado paradero del denunciado, don José Sixto Iglesias, expido la presente en Cheste a 18 de diciembre de 1991.-La Secretaria.-175-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedant a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Manuel Angel Fernández Buclga.

Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1946.
Natural de: San Martín del Rey Aurelio (Asturias).
Hijo de: Manuel y de María.
Documento nacional de identidad: 71.586.874.
Domicilio último: Calle La Cercona, bloque 2-1, 1 derecha, de San Ildefonso (Segovia).

Imputado en esta causa procedimiento abreviado 265/1991, dimanante de diligencias previas número 2.842/1990 del Juzgado de Instrucción número 10 de Zaragoza, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

En Gijón a 20 de noviembre de 1991.-La magistrada-Juez.-La Secretaria.-7-F.

★

Apellidos y nombre del acusado: Nuria Arce Gutiérrez, de estado separada, de profesión Auxiliar Administrativo, hija de Javier y de María Rosa, natural de Eibar (Guipúzcoa), fecha de nacimiento: 16 de julio de 1967, domiciliada últimamente en Pervera, Carreño, El Empalme (Asturias).

Acusada por el presunto delito de hurto en causa de procedimiento abreviado 94/1991, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

En Gijón a 14 de noviembre de 1991.-El Secretario.-V.º B.º La Magistrada-Juez.-3-F.

★

Apellidos y nombre: Francisco Javier da Silva Martín.
Fecha de nacimiento: 3 de agosto de 1961.
Natural de: Gijón.
Hijo de: Horadio y Araceli.

Documento nacional de identidad: 10.879.326.

Domicilio último: Calle Campo de las Monjas, número 1, bajo izquierda, de Gijón.

Condenado en esta causa ejecutoria 160/1991, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, con el fin de constituirse en arresto menor y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

En Gijón a 8 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-4-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 166/1991, sobre robo, contra:

Julián Fernández Utrillas, estado civil soltero, nacido el 31 de octubre de 1970, en Puertollano, Ciudad Real, hijo de Julián y de Amparo, y

Fernando Hernández Lladó, con documento nacional de identidad número 43.045.264, estado civil soltero, nacido el 18 de agosto de 1966, en Palma de Mallorca, hijo de Juan José y de Catalina.

Los cuales se encuentran en paradero desconocido.

Se llama a dichos acusados a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra los mismos.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 101/1990, sobre robo y daños, contra Antonio Miguel Hernández Martínez, con documento nacional de identidad 41.395.637, natural de Palma de Mallorca, nacido el 25 de mayo de 1952, hijo de Antonio y de Bienvenida, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11-F.

★

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 254/1991, sobre robo, seguido contra Manuel Almodóvar Pastor, nacida en Orrellana la Vieja, el día 12 de enero de 1962, hijo de Juan y de Caridad, con documento nacional de identidad número 8.800.078, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Manuel Almodóvar Pastor, para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado, Manuel Almodóvar Pastor.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9-F.

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 32/1990, sobre robo con intimidación, contra Jaime José Cerdá Fernández, con documento nacional de identidad 34.067.667, natural de Lluçmayor (Balears), nacido el 5 de marzo de 1970, hijo de Joaquín y de Victoria, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12-F.

★

Nombre y apellidos del requisitoriado: Antonio Rodríguez Derpa, documento nacional de identidad: 28.717.133, de profesión Camarero, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Sevilla, fecha de nacimiento: 28 de julio de 1965, domiciliado últimamente en avenida Carrero Blanco, 19, de Can Picafort, Baleares, procesado por delito de recepción en causa PADD 2121/1989, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Inca a 18 de noviembre de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-21-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos más adelante relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres. De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal), Mayor, 79, Madrid

26 de febrero de 1992. San Segundo Licalde, Valeriano, 6 de mayo de 1971, Avila, Valeriano y M. Pilar.

26 de febrero de 1992. Martín Rebollo, Luis, 8 de mayo de 1971, Avila, Luis y M. Rosario.

26 de febrero de 1992. Díaz Barea, Angel, 20 de mayo de 1971, Avila, Justino y Patrocinia.

26 de febrero de 1992. Hernández Hernández, Moisés, 29 de mayo de 1971, Avila, Jesús y Anastasia.

26 de mayo de 1992. García Costa, Enrique, 3 de marzo de 1971, Avila, Guillermo y M. Concepción.

26 de mayo de 1992. Molina Mendoza, Francisco, 15 de marzo de 1971, Avila, Rafael y Caridad.

26 de mayo de 1992. García Gómez, Francisco, 6 de abril de 1971, Avila, No se mencionan.

26 de mayo de 1992. Delgado de la Torre, Fernando, 8 de abril de 1971, Arenas de San Pedro, Francisco y Juliana.

26 de agosto de 1992. Delgado Oliva, Jose, 19 de enero de 1971, Arenas de San Pedro, Juan y Teresa.

26 de agosto de 1992. Vidal Peña, Román, 27 de enero de 1971, Madrid, No se mencionan.

26 de noviembre de 1992. Torrecilla Maroto, Alfonso, 13 de noviembre de 1971, Avila, Antonio y Carmen.

26 de mayo de 1992. Mascaró Portela, Rafael. 16 de abril de 1971. Ciudadela.

26 de mayo de 1992. Domínguez Rubio, Manuel. 17 de abril de 1971. Palma de Mallorca. José y Cayetana.

26 de mayo de 1992. Salazar Heredia, Juan. 18 de abril de 1971. Palma de Mallorca. José y Antonia.

26 de mayo de 1992. Mari Ruiz, Juan. 20 de abril de 1971. Palma de Mallorca. Juan y María.

26 de mayo de 1992. Ribes Mezquita, Luis. 20 de abril de 1971. Palma de Mallorca. José y Julia.

26 de mayo de 1992. Coll Coll, Patrick. 21 de abril de 1971. Palma de Mallorca. José y Joannine.

26 de mayo de 1992. Cortés Muñoz, Daniel. 21 de abril de 1971. Mahón. Miguel y Juana.

26 de mayo de 1992. Gili Estrada, Bartolomé. 23 de abril de 1971. Ciudadela.

26 de mayo de 1992. Cádiz Fernández, Francisco. 30 de abril de 1971. La Puebla. Evarios y Carmen.

26 de mayo de 1992. Berra Sánchez, Héctor. 1 de mayo de 1971. Palma de Mallorca. José y María.

26 de agosto de 1992. López Román, José. 24 de enero de 1971. Ciudadela.

26 de agosto de 1992. Sánchez González, Diego. 10 de marzo de 1971. Sóller. Diego y Aurora.

26 de agosto de 1992. Mozo Ruuskanta, José. 13 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. José y Onil.

26 de agosto de 1992. Perelló Vidal, Rafael. 15 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Rafael y Antonia.

26 de agosto de 1992. Boch Capó, Antonio. 16 de marzo de 1971. Ciudadela.

26 de agosto de 1992. Alvarez Lorenzana, Antonio. 16 de marzo de 1971. Santa Eulalia del Río.

26 de agosto de 1992. Martínez Estelrich, Julio. 17 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Robustiano y Amparo.

26 de agosto de 1992. Ruiz y Ferrer, José. 17 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. José y María.

26 de agosto de 1992. Oliver Rubio, Antonio. 18 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Gabriel y María.

26 de agosto de 1992. Ramos Alba, Juan. 19 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Julio y María.

26 de agosto de 1992. Gómez Rodríguez, Manuel. 21 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Manuel y Carmen.

26 de agosto de 1992. Martínez Oliver, Manuel. 21 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Guillermo y Eugenia.

26 de agosto de 1992. Pérez Manzano, Julio. 21 de marzo de 1971. Mahón. Lorenzo y Sebastiana.

26 de agosto de 1992. García España, Emilio. 21 de marzo de 1971. La Puebla. José y Rosa.

26 de agosto de 1992. Pujol Pérez, Alejandro. 22 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y María.

26 de agosto de 1992. Freire Castrillón, Carlos. 27 de marzo de 1971. Mahón. Rafael y Rosa.

26 de agosto de 1992. Gómez Klaus, David. 28 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Miguel y Hega.

26 de agosto de 1992. Colom Sastre, Juan. 30 de marzo de 1971. Sóller. Antonio y Margarita.

26 de agosto de 1992. Salazar Sanchis, Rafael. 2 de abril de 1971. Palma de Mallorca. José y María.

26 de agosto de 1992. Pérez Martín, Antonio. 3 de abril de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y Teresa.

26 de agosto de 1992. Vázquez Dávila, Rafael. 6 de abril de 1971. Palma de Mallorca. José y María.

26 de agosto de 1992. Fedelich Moll, Sebastián. 26 de enero de 1971. Ciudadela.

26 de agosto de 1992. Perales López, Ignacio. 27 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Rafael y Francisca.

26 de agosto de 1992. Díaz Herrero, Juan. 28 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Juan y María.

26 de agosto de 1992. Merino Salmerón, Manuel. 29 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Alfonso y María.

26 de agosto de 1992. Fernández Carrillo, José Manuel. 1 de febrero de 1971. Mahón. Manuel y Trinidad.

26 de agosto de 1992. Siquier Simó, Miguel. 2 de febrero de 1971. Palma de Mallorca. Lorenzo y Catalina.

26 de agosto de 1992. Catalá Frau, Pedro. 3 de febrero de 1971. Palma de Mallorca. Juan y Magdalena.

26 de agosto de 1992. Cenzano Juaneda, Francisco. 11 de febrero de 1971. Ciudadela.

26 de agosto de 1992. Lloret Ortega, Antonio. 12 de febrero de 1971. Palma de Mallorca. Ajime y Laica.

26 de agosto de 1992. Toimil Lavín, Francisco. 22 de febrero de 1971. Palma de Mallorca. Francisco y Juana.

26 de agosto de 1992. Jiménez Barragán, Emilio. 25 de febrero de 1971. Inca.

26 de agosto de 1992. Povedano Cuenca, José. 26 de febrero de 1971. Pollensa. Guillermo y Encarnación.

26 de agosto de 1992. Gaspart Sempere, Jorge. 27 de febrero de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y María.

26 de agosto de 1992. Alvarez Hernández, Alfonso. 2 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. Alfonso y María.

26 de agosto de 1992. Frias Rubio, José. 3 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. José y María.

26 de agosto de 1992. Advinula Yagüe, José. 8 de marzo de 1971. Palma de Mallorca. José y Mercedes.

26 de noviembre de 1992. Pérez de la Blanca, David. 28 de noviembre de 1971. Palma de Mallorca. María.

26 de noviembre de 1992. Carbonell Jaume, Salvador. 1 de diciembre de 1971. Manacor. Salvador y Sebastiana.

26 de noviembre de 1992. Gómez Vol, Adán. 2 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y Elisabeth.

26 de noviembre de 1992. Pons Booty, Esteban. 3 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y Dora.

26 de noviembre de 1992. Ocañas Castillo, Miguel. 4 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y Encarnación.

26 de noviembre de 1992. Valle Pérez, Eduardo. 10 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. José y Francisco.

26 de noviembre de 1992. Domínguez Ruiz, Miguel. 14 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Manuel y Concepción.

26 de noviembre de 1992. Ferrer Weterin, José. 15 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Francisco y Cornelia.

26 de noviembre de 1992. Vives Martínez, Carlos. 15 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Gabriel y María.

26 de noviembre de 1992. Beltrán Andréu, Jesús. 16 de diciembre de 1971. Mahón. José A. y Margarita.

26 de noviembre de 1992. Rueda Alvarez, Mario. 27 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Mariano y María.

26 de noviembre de 1992. Pérez Caballero Moya, Samuel. 29 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y María.

26 de noviembre de 1992. Llobera Balle, Juan. 30 de diciembre de 1971. Inca.

26 de noviembre de 1992. Suárez Genovard, Emilio. 31 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. José y Ana.

26 de noviembre de 1992. Abril Ramos, Sergio. 18 de diciembre de 1971. Mahón. Antonio y María.

26 de noviembre de 1992. Moreno Reyes, Nicolás. 8 de diciembre de 1971. Palma de Mallorca. Luis y Antonia.

26 de noviembre de 1992. Prats Serra, Nicolás. 1 de enero de 1971. Ibiza. María.

26 de noviembre de 1992. Palmer Daiville, Cristian. 12 de noviembre de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y Claire.

26 de noviembre de 1992. Cabanellas Cifré, Ramón. 13 de noviembre de 1971. Palma de Mallorca. Guillermo y Francisca.

26 de noviembre de 1992. Fernández Guerra, Santiago. 22 de noviembre de 1971. Palma de Mallorca. Santiago y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Terrasa Bover, Daniel. 12 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Francisco y Elsa.

26 de noviembre de 1992. Comino Pacheco, Jose. 14 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Francisco y Rosa.

26 de noviembre de 1992. Martín Rodríguez, José. 14 de enero de 1971. Palma de Mallorca. José y Elisa.

26 de noviembre de 1992. Medina Cerro, Angel. 14 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Vicente y María.

26 de noviembre de 1992. Perelló Vallespir, Bartolomé. 16 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Juan y Juana.

26 de noviembre de 1992. Portillo Sastre, Bartolomé. 18 de enero de 1971. Palma de Mallorca. José y Micaela.

26 de noviembre de 1992. Canaves Navarro, Miguel. 16 de enero de 1969. Palma de Mallorca. Juan e Inés.

26 de noviembre de 1992. Bulwa Munroe, Noetai. 1 de enero de 1971. Ibiza. Robert y Rebecca.

26 de noviembre de 1992. Castaing Olivares, Emmanuel. 1 de enero de 1971. Ibiza. Jacques y Beatrice.

26 de noviembre de 1992. Clemente Castellanos, José María. 1 de enero de 1971. Ibiza.

26 de noviembre de 1992. Costa Costa, Fco. Javier. 1 de enero de 1971. Ibiza. José y María.

26 de noviembre de 1992. Costa Costa, Gerardo. 1 de enero de 1971. Ibiza. Juan y Juana.

26 de noviembre de 1992. Costa Court, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y Montserrat.

26 de noviembre de 1992. Crespo Muñoz, Juan Fco. 1 de enero de 1971. Ibiza. Juan y Dominga.

26 de noviembre de 1992. Charles Lois, Javier. 1 de enero de 1971. Ibiza. Pedro y Milagros.

26 de noviembre de 1992. Esponda Ledoux, Inti Senko. 1 de enero de 1971. Ibiza. Luis y Adela.

26 de noviembre de 1992. Exposito Morato, Alfonso. 1 de enero de 1971. Ciudad Real. Alfonso y Ana María.

26 de noviembre de 1992. Gallego Casanovas, Rafael. 1 de enero de 1971. Ibiza. Rafael y Encarnación.

26 de noviembre de 1992. García Martín, Andrés. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y Margarita.

26 de noviembre de 1992. García Mira, Manuel. 1 de enero de 1971. Ibiza. Manuel y Francisca.

26 de noviembre de 1992. Gato Frats, Fernando. 1 de enero de 1971. Ibiza. Rafael y María.

26 de noviembre de 1992. Gavara Tur, José Ant. 1 de enero de 1971. Ibiza. José y María.

26 de noviembre de 1992. Gómez Prieto, Alain. 1 de enero de 1971. Ibiza. Rafael y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Hernández Moral, Manuel. 1 de enero de 1971. Ibiza. Francisco y Juliana.

26 de noviembre de 1992. Lee Salvador, Tzaddi. 1 de enero de 1971. Ibiza. Gofre y Elizabeth.

26 de noviembre de 1992. Lobo Gil, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Francisco y Carmen.

26 de noviembre de 1992. López Benítez, Cristóbal. 1 de enero de 1971. Ibiza. José y Joaquina.

26 de noviembre de 1992. López Merchante, Raimundo. 1 de enero de 1971. Ibiza. Raimundo y Agustina.

26 de noviembre de 1992. López Ortiz, David. 1 de enero de 1971. Ibiza. Julián y Soledad.

26 de noviembre de 1992. Mari Ferrer, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y María.

26 de noviembre de 1992. Mari Hernández, Juan Carlos. 1 de enero de 1971. Ibiza. Juan y Luisa.

26 de noviembre de 1992. Mari Torres, Antonio J. 1 de enero de 1971. Ibiza. Víctor y María Bl.

26 de noviembre de 1992. Mari Turquin, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Carlos y Pilar.

26 de noviembre de 1992. María Juan, Vicente. 1 de enero de 1971. Ibiza. Vicente y Margarita.

26 de noviembre de 1992. Martínez de Dios, José María. 1 de enero de 1971. Ibiza. Matias y Adelina.

26 de noviembre de 1992. Miralles Escarabajal, Juan Jesús. 1 de enero de 1971. Ibiza. Diego y Dolores.

26 de noviembre de 1992. Mirallo Valverde, Juan Alb. 1 de enero de 1971. Ibiza. Ricardo y Teresa.

26 de noviembre de 1992. Miró Moya, Eugenio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Juan y María.

26 de noviembre de 1992. Munje Moreno, Alfonso. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y María.

26 de noviembre de 1992. Montero Sánchez, Eusebio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Eusebio y María.
 26 de noviembre de 1992. Moreno Taboadas, Rafael. 1 de enero de 1971. Ibiza. José y María.
 26 de noviembre de 1992. Muñoz Vaz, Pedro Luis. 1 de enero de 1971. Ibiza. Pedro y Carmen.
 26 de noviembre de 1992. Noble, Andrés. 1 de enero de 1971. Ibiza. Judith.
 26 de noviembre de 1992. Núñez Martos, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y Carmen.
 26 de noviembre de 1992. Padillay Galindo, Agustín. 1 de enero de 1971. Ibiza. Agustín y Visitación.
 26 de noviembre de 1992. Pardo Villangómez, Manuel. 1 de enero de 1971. Ibiza. José Miguel y Pilar.
 26 de noviembre de 1992. Pons Colomar, Javier. 1 de enero de 1971. Ibiza. Braulio y Catalina.
 26 de noviembre de 1992. Requena Muñoz, José Fco. 1 de enero de 1971. Ibiza. Hilario y Pilar.
 26 de noviembre de 1992. Ricra Torres, Vicente. 1 de enero de 1971. Ibiza. Bernardo y María.
 26 de noviembre de 1992. Rodríguez Moreno, Isidro. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y Asunción.
 26 de noviembre de 1992. Roelli, Patrick. 1 de enero de 1971. Ibiza. Willy y Sylvia.
 26 de noviembre de 1992. Roig Waterer, Juan Javier. 1 de enero de 1971. Ibiza. Juan y Carol Ann.
 26 de noviembre de 1992. Rosselló Casas, José. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y María.
 26 de noviembre de 1992. Sáez Parra, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Luis y Lucía.
 26 de noviembre de 1992. Sala Costa, José Fco. 1 de enero de 1971. Ibiza. Francisco y María.
 26 de noviembre de 1992. Sánchez Losa, José María. 1 de enero de 1971. Ibiza. José María y Bernarda.
 26 de noviembre de 1992. Secano Alsedo, Salvador. 1 de enero de 1971. Ibiza. Salvador y Josefa.
 26 de noviembre de 1992. Serra Planells, Jaime. 1 de enero de 1971. Ibiza. Juan José y Josefa.
 26 de noviembre de 1992. Torres Orvay, Vicente. 1 de enero de 1971. Ibiza. José y Catalina.
 26 de noviembre de 1992. Torres Torres, Vicente. 1 de enero de 1971. Ibiza. José y María.
 26 de noviembre de 1992. Tur Costa, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y Catalina.
 26 de noviembre de 1992. Tur Marí, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Antonio y Margarita.
 26 de noviembre de 1992. Valera Toledo, José Luis. 1 de enero de 1971. Ibiza. Emilio y Evelia.
 26 de noviembre de 1992. Vázquez Guillem, Antonio. 1 de enero de 1971. Ibiza. Salvador y Beatriz.
 26 de noviembre de 1992. Verdón Gómez, Francisco. 1 de enero de 1971. Ibiza. Francisco y Carmen.
 26 de noviembre de 1992. Vernay Breunig, Michas. 1 de enero de 1971. Ibiza. Herbert y Beatrice.
 26 de noviembre de 1992. Villegas Garriz, Sem. 1 de enero de 1971. Ibiza. Marcelino y Camino.
 26 de noviembre de 1992. Vingut Costa, José. 1 de enero de 1971. Ibiza. José e Inés.
 26 de noviembre de 1992. Cuadra Moya, Jesús. 4 de enero de 1971. Palma de Mallorca. José y María.
 26 de noviembre de 1992. Pérez Vicens, Manuel. 5 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Enrique y Josefa.
 26 de noviembre de 1992. Pons Pons, Baltasar. 7 de enero de 1971. Inca.
 26 de noviembre de 1992. Navío Cantallops, Antonio. 10 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Juan y Margarita.
 26 de noviembre de 1992. Monterrubio Berga, Juan. 12 de enero de 1971. Palma de Mallorca. Rafael y María.

Cuartel de Instrucción Marinería. Cartagena-Murcia

3 de febrero de 1992. Pérez Ibáñez, Ricardo. 3 de noviembre de 1971. Palma de Mallorca. Ricardo y María.
 3 de febrero de 1992. Araque Sánchez, Salvador. 7 de noviembre de 1971. Palma de Mallorca. Juan y Rosa.
 3 de febrero de 1992. Triguero Justicia, Ramón. 7 de noviembre de 1971. Jódar. Francisco y Antonia.

3 de febrero de 1992. Martínez García, Francisco. 8 de noviembre de 1971. Palma de Mallorca. Francisco y Ana.
 16 de marzo de 1992. Hernández Quirós, Francisco. 24 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. José y Rosario.
 16 de marzo de 1992. Bernat Osorio, Miguel. 26 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. Guillermo y Ana.
 16 de marzo de 1992. Pedro de Merecio, Francisco J. 26 de octubre de 1971. Alcudia. M. Angeles.
 16 de marzo de 1992. Lozano López, David. 28 de octubre de 1971. Manacor. Juan y Candelaria.
 16 de marzo de 1992. Marqués Osete, Rafael. 29 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. Francisco y María.
 16 de marzo de 1992. Fernández García, José. 31 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. José y Angeles.
 16 de marzo de 1992. Pérez Guillén, Francisco. 1 de noviembre de 1971. Palma de Mallorca. Manuel e Irene.
 18 de mayo de 1992. Montiel Moreno, Antonio. 17 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y Dolores.
 18 de mayo de 1992. Amengual Busquets, Jorge. 18 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. Bartolomé y Catalina.
 18 de mayo de 1992. Montes Martínez, José. 20 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. José y Emilia.
 13 de julio de 1992. Anguez Grases, Jorge. 9 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. Elías y María.
 13 de julio de 1992. Hancox Rice, David. 14 de octubre de 1971. San Antonio Abad. Michell y Patricia.
 14 de septiembre de 1992. Gómez Vivó, Francisco. 1 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. Francisco y Rosa.
 14 de septiembre de 1992. Raya Ortega, Francisco. 4 de octubre de 1971. Inca.
 14 de septiembre de 1992. Coll Babiloni, Miguel. 6 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. Guillermo y Antonia.
 14 de septiembre de 1992. Rico Castilla, Agustín. 8 de octubre de 1971. Palma de Mallorca. José y Ana.
 14 de septiembre de 1992. Fernández Cortés, Juan. 8 de octubre de 1971. Manacor. José y Presentación.
 16 de noviembre de 1992. Hernández Cuesta, Francisco. 27 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. José y Trinidad.
 16 de noviembre de 1992. Pacheco Pérez, Carlos. 28 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. Antonio y María.
 16 de noviembre de 1992. Santiago Aguilera, Juan. 28 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. José y Asunción.
 16 de noviembre de 1992. Vázquez Atalaya, José. 29 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. José y María.
 16 de noviembre de 1992. Rosa Moreno, Manuel. 30 de septiembre de 1971. Inca.

NIR 57 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Levante. Barrio Miralbueno. Zaragoza

18 de febrero de 1992. Segarra Giménez, Vicente. 22 de septiembre de 1971. Inca. Luis y Georgina.
 18 de mayo de 1992. Pons Pons, Antonio J. 15 de septiembre de 1971. Mahón. José Ant. y Asunción.
 18 de mayo de 1992. Martorell Isasi, Pedro. 18 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. Gabriel y María.
 18 de agosto de 1992. González Peña, José. 10 de septiembre de 1971. Pollensa. Heliodoro y María.
 18 de agosto de 1992. Gómez Diaz, Nabor. 13 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. Francisco e Isabel.
 18 de agosto de 1992. Villaescusa Ribas, Javier. 13 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. Javier y Antonio.
 18 de agosto de 1992. Gámez Reynes, Miguel. 7 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. Juan y Rosa.
 18 de agosto de 1992. Garrido Alvarez, Luis. 7 de septiembre de 1971. Artá. Antonio y Margarita.
 18 de agosto de 1992. Aguiló Payeras, Juan. 7 de septiembre de 1971. La Puebla. José y Francisca.

18 de agosto de 1992. Bermúdez Sicilia, José. 10 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. Pablo Matilde.
 18 de agosto de 1992. Bermudo Torres, José. 10 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. Juan Dolores.
 18 de noviembre de 1992. Servera Frontera, Bartolomé. 1 de septiembre de 1971. Palma de Mallorca. Juan y María.

Balcares, 20 de noviembre de 1991.-103-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados como prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres. De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal). Mayor, 79. Madrid

26 de febrero de 1992. García-Gil Guerra, Antonio. 27 de junio de 1970. Fregenal de la Sierra. Emilio y María.
 26 de febrero de 1992. Barrero Mailló, Juan Carlos. 27 de junio de 1970. Mérida. Jerónimo e Inmaculada.
 26 de febrero de 1992. Suárez Villafaina, Francisco. 27 de junio de 1970. Valle de Matamoros. O. y O.
 26 de febrero de 1992. Alba Cervera, Juan. 28 de junio de 1970. Badajoz. O. y O.
 26 de febrero de 1992. Díaz Riñones, Victor. 30 de junio de 1970. Badajoz. O. y O.
 26 de febrero de 1992. Vaca Alvarez, Jesús. 1 de julio de 1970. Badajoz. Jesús e Isabel.
 26 de febrero de 1992. Ramírez Delgado, Manuel. 1 de julio de 1970. Mérida. Antonio y Purificación.
 26 de febrero de 1992. Sánchez Ramos, Ernesto. 4 de mayo de 1970. Badajoz. Tomás y Matilde.
 26 de febrero de 1992. Forero Garcia, Alberto. 4 de mayo de 1970. Barcelona. O. y O.
 26 de febrero de 1992. Bermúdez Aguilar, Diego. 4 de mayo de 1970. Badajoz. Diego y Lourdes.
 26 de febrero de 1992. Rodríguez Cacenat. Manuel. 18 de mayo de 1970. Mérida. Manuel y Rosa.
 26 de febrero de 1992. González Vázquez, Angel. 4 de mayo de 1970. Badajoz. José y Angeles.
 26 de febrero de 1992. Hernández Grueso, Ramiro. 24 de mayo de 1970. Azuaga. Antonio y Ramiro.
 26 de febrero de 1992. Picón Martínez, José. 25 de mayo de 1970. Badajoz. Luis e Irene.
 26 de febrero de 1992. Macarro Gras, Eduardo. 4 de mayo de 1970. Zafra. Eduardo y Pilar.
 26 de febrero de 1992. Borrachero Fernández. Fernando. 28 de mayo de 1970. Badajoz. Antonio y Aurora.
 26 de febrero de 1992. Baltasar Barroso, Valeriano. 29 de mayo de 1970. Badajoz. Valeriano y Ladislao.
 26 de febrero de 1992. Sánchez-Arjona Diez. Revenga. Fernando J. 4 de junio de 1970. Almondralejo. Rodrigo y María Victoria.
 26 de febrero de 1992. Trejo Soltero, Domingo. 5 de junio de 1970. Mérida. Domingo y Eulalia.
 26 de febrero de 1992. Matamoros Risco, Antonio. 8 de junio de 1970. Badajoz. Ventura y Dolores.
 26 de febrero de 1992. Garrido Martín, Angel. 11 de junio de 1970. Mérida. Angel y María.
 26 de febrero de 1992. Agudo Crespo, José Luis. 4 de junio de 1970. Mérida. Juan Antonio y Cándida.
 26 de febrero de 1992. Ortiz de la Rosa, José. 14 de junio de 1970. Badajoz. José y Luisa.
 26 de febrero de 1992. González Gudiño, Raimundo. 15 de junio de 1970. Badajoz. Raimundo y Elisa.
 26 de febrero de 1992. Gil Noriega, Juan. 16 de junio de 1970. Almondralejo. Pedro y Trinidad.

- 26 de febrero de 1992. Romano Moya, José. 18 de junio de 1970. Badajoz. José e Isabel.
- 26 de febrero de 1992. Ramirez Cerrato, Manuel. 20 de junio de 1970. Puebla de Alcocer. Manuel y Josefa.
- 26 de febrero de 1992. Falero Zahinos, Bernardo. 21 de junio de 1970. Badajoz. O. y O.
- 26 de febrero de 1992. Castaño Teso, Joaquín. 22 de junio de 1970. Mérida. Joaquín y Carmen.
- 26 de febrero de 1992. Ferrer Chacón, Rafael. 23 de junio de 1970. Mérida. Rafael y Antonia.
- 26 de febrero de 1992. Chaves Carrasco, Juan. 24 de junio de 1970. Valle de Matamoros. O. y O.
- 26 de febrero de 1992. Martín Sánchez, Juan. 26 de junio de 1970. Villanueva de la Serena. Juan y Carmen.
- 26 de febrero de 1992. Mera Hurtado, Angel. 27 de junio de 1970. Badajoz. Diego y Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Ramirez Segador, José Javier. 19 de marzo de 1970. Don Benito. Manuel y Manuela.
- 26 de mayo de 1992. Sierra Corvillo, Juan. 8 de mayo de 1970. Navalvillar de Pela. Francisco y Juana.
- 26 de mayo de 1992. Cruz Jiménez, Francisco. 21 de marzo de 1970. Mérida. Juan y María.
- 26 de mayo de 1992. González Delfin, José. 22 de marzo de 1970. Mérida. Natalio y Fernanda.
- 26 de mayo de 1992. Ortega Moreno, José. 27 de marzo de 1970. Badajoz. José e Isabel.
- 26 de mayo de 1992. Talero Alvarez, José. 27 de marzo de 1970. Mérida. José y Eulalia.
- 26 de mayo de 1992. Pérez Gutiérrez, Fernando. 27 de marzo de 1970. Montijo. Joaquín y Juana.
- 26 de mayo de 1992. Gilgado Fernández, Jorge. 30 de marzo de 1970. Zalamea de la Serena. Agustín y Piedad.
- 26 de mayo de 1992. López Cortés, Juan. 1 de abril de 1970. Badajoz. José y Francisca.
- 26 de mayo de 1992. Alvarez Carrillo, José. 1 de abril de 1970. Villafranca de los Barros. Jerónimo y Josefa.
- 26 de mayo de 1992. Acosta Marcos, Pedro. 2 de abril de 1970. Badajoz. Pedro y Ana.
- 26 de mayo de 1992. Macías Macías, Juan. 2 de abril de 1970. Badajoz. José y Dolores.
- 26 de mayo de 1992. Berrocal Ortiz, José. 3 de abril de 1970. Almendralejo. Tomás y María.
- 26 de mayo de 1992. Gómez Muñoz, Martín. 5 de abril de 1970. Talarrubias. Juan y Valentina.
- 26 de mayo de 1992. Salazar Vázquez, José. 8 de abril de 1970. Barcelona. O. y O.
- 26 de mayo de 1992. González Flores, Francisco. 10 de abril de 1970. Mérida. Angel y Francisca.
- 26 de mayo de 1992. Ferrera Nazaret, Román. 12 de abril de 1970. Badajoz. Román y Juana.
- 26 de mayo de 1992. García-Gil Gallego, Juan Carlos. 12 de abril de 1970. Cabeza del Buey. Angel y Rosa.
- 26 de mayo de 1992. Barrero Rodríguez, Javier. 13 de abril de 1970. Mérida. Andrés y Pilar.
- 26 de mayo de 1992. Moreno Giles, José. 15 de abril de 1970. Badajoz. José y Antonia.
- 26 de mayo de 1992. Salazar Silva, Antonio. 17 de abril de 1970. Badajoz. José y Francisca.
- 26 de mayo de 1992. Casado Jiménez, José María. 17 de abril de 1970. Mérida. Pedro y María.
- 26 de mayo de 1992. Molina Cacenave, Alvaro. 17 de abril de 1970. Mérida. Alvaro y Rosa.
- 26 de mayo de 1992. Martínez Montero, Agustín. 18 de abril de 1970. Mérida. Francisco e Isabel.
- 26 de mayo de 1992. Cidoncha Molina, José. 19 de abril de 1970. Badajoz. José y Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Moreno Simón, Francisco. 21 de abril de 1970. Badajoz. Epifanio y Felisa.
- 26 de mayo de 1992. Rico Pereira, Miguel. 23 de abril de 1970. Badajoz. Miguel y Carmen.
- 26 de mayo de 1992. Romero Moriano, Francisco. 23 de abril de 1970. Almendralejo. Antonio y María Dolores.
- 26 de mayo de 1992. Merino Garrancho, Higinio. 25 de abril de 1970. Badajoz. Manuel y Rosa.
- 26 de mayo de 1992. Gago Martínez, Alfonso. 26 de abril de 1970. Badajoz. O. y O.
- 26 de mayo de 1992. Fernández Utrera, Fernando. 28 de abril de 1970. Cáceres. O. y O.
- 26 de mayo de 1992. González Aránguez, Marco. 1 de mayo de 1970. Mérida. Isabelo y María.
- 26 de mayo de 1992. Guerra Blanco, Manuel. 3 de mayo de 1970. Badajoz. Manuel y María.
- 26 de mayo de 1992. Salazar Saavedra, Ramón. 3 de mayo de 1970. Badajoz. Antonio y Ana.
- 26 de mayo de 1992. Alvarez Delgado, Federico. 3 de mayo de 1970. Almendralejo. Juan y Manuela.
- 26 de mayo de 1992. Sánchez Cumplido, Luis. 5 de mayo de 1970. Mérida. Antonio y María.
- 26 de mayo de 1992. Amaya Diaz, Antonio. 5 de mayo de 1970. Solana de los Barros. Victoriano y Amalia.
- 26 de mayo de 1992. Sánchez Rodríguez, Agustín. 7 de mayo de 1970. Mérida. Agustín y Manuela.
- 26 de agosto de 1992. Bautista Lorenzo, Luis. 12 de enero de 1970. Badajoz. Antonio y Tomasa.
- 26 de agosto de 1992. Vellarino García, Félix. 12 de enero de 1970. Don Benito. Félix y María Dolores.
- 26 de agosto de 1992. Patrocinio Cabanillas, José. 13 de enero de 1970. Badajoz. Felipe y Josefa.
- 26 de agosto de 1992. López Amparo, Juan. 14 de enero de 1970. Mérida. Manuel y Concepción.
- 26 de agosto de 1992. Borrego López, José María. 15 de enero de 1970. Fuente de Cantos. José y Serafina.
- 26 de agosto de 1992. Trejo Aguado, Diego. 15 de enero de 1970. Villafranca de los Barros. Diego e Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Diaz González, Juan. 19 de enero de 1970. Badajoz. Manuel y María.
- 26 de agosto de 1992. Busca Márquez, Antonio. 19 de enero de 1970. Badajoz. Antonio y Francisca.
- 26 de agosto de 1992. Silva Navarro, Antonio. 19 de enero de 1970. Badajoz. Diego y Enriqueta.
- 26 de agosto de 1992. Retamal Doblado, Fernando. 21 de enero de 1970. Badajoz. O. y O.
- 26 de agosto de 1992. Palleró Viera, Juan. 21 de enero de 1970. Mérida. Luis y María Cruz.
- 26 de agosto de 1992. Rina Holguin, José. 25 de enero de 1970. Badajoz. Julio y María Josefa.
- 26 de agosto de 1992. Caballero Mora, Francisco. 26 de enero de 1970. Cabeza del Buey. Eduardo y María.
- 26 de agosto de 1992. García Sabroso, José. 29 de enero de 1970. Fuenlabrada de los Montes. Juan Pedro e Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Miguel Alvarez, David de. 2 de febrero de 1970. Mérida. Pedro y Rosa.
- 26 de agosto de 1992. Pérez Palma, José. 3 de febrero de 1970. Badajoz. Manuel y Leonisa.
- 26 de agosto de 1992. Pérez Piñero, Luis. 5 de febrero de 1970. Puebla de la Calzada. Luis y Fabiana.
- 26 de agosto de 1992. Guerrero Suárez, Manuel. 6 de febrero de 1970. Badajoz. Francisco y Juana.
- 26 de agosto de 1992. Carrizosa Sánchez, Francisco. 11 de febrero de 1970. Badajoz. Emilio y Angeles.
- 26 de agosto de 1992. Rafael González, Miguel. 11 de febrero de 1970. Llerena. José A. y Antonia.
- 26 de agosto de 1992. Mbreña Pereira, Manuel. 12 de febrero de 1970. Badajoz. Manuel y Eugenia.
- 26 de agosto de 1992. Domínguez Diaz, Emilio. 13 de febrero de 1970. Mérida. Julián y Juana.
- 26 de agosto de 1992. Benítez Tarifa, Juan Francisco. 14 de febrero de 1970. Mérida. Juan y Ana.
- 26 de agosto de 1992. Nogales Neva, Lorenzo. 18 de febrero de 1970. Badajoz. Lorenzo y Consuelo.
- 26 de agosto de 1992. Perejil Chaparro, Luis. 19 de febrero de 1970. Badajoz. Luis y Angeles.
- 26 de agosto de 1992. Pérez Reyes, Teodoro. 24 de febrero de 1970. La Paz. O. y O.
- 26 de agosto de 1992. Alcalde Barragán, Juan. 24 de febrero de 1970. Llerena. Vicente y Milagros.
- 26 de agosto de 1992. Muñoz Cordero, Alvaro. 28 de febrero de 1970. Badajoz. Alvaro y Natalia.
- 26 de agosto de 1992. Marabel Maldonado, Juan. 2 de marzo de 1970. Badajoz. José e Inés.
- 26 de agosto de 1992. Sevillano Morillo, Fernando. 2 de marzo de 1970. Badajoz. Valentín y Dolores.
- 26 de agosto de 1992. Caro Blázquez, Alberto. 2 de marzo de 1970. Mérida. Darío y María.
- 26 de agosto de 1992. Gómez Pedrosa, Jacinto. 3 de marzo de 1970. Badajoz. José e Isabel.
- 26 de agosto de 1992. Carnicero Méndez, Juan. 4 de marzo de 1970. Badajoz. Juan y Adela.
- 26 de agosto de 1992. Lopo Polo, José. 5 de marzo de 1970. Badajoz. O. y O.
- 26 de agosto de 1992. Ciborro Trigo, Juan. 7 de marzo de 1970. Badajoz. Indalecio y María.
- 26 de agosto de 1992. Laranjeira Alfonso, Pedro. 8 de marzo de 1970. Lisboa. O. y O.
- 26 de agosto de 1992. Caldera Morales, Eulogio. 10 de marzo de 1970. Badajoz. Eulogio y Cándida.
- 26 de agosto de 1992. Peralta Moreno, Juan. 10 de marzo de 1970. Mérida. Jesús y María.
- 26 de agosto de 1992. Grande Escribano, Joaquín. 12 de marzo de 1970. Badajoz. Lorenzo y Juliana.
- 26 de agosto de 1992. Fernández Silva, Manuel. 13 de marzo de 1970. Badajoz. Manuel y Carmen.
- 26 de agosto de 1992. Naranjo Guivernau, José. 13 de marzo de 1970. Badajoz. José y Ana.
- 26 de agosto de 1992. Guisado Pozo, Nicolás. 13 de marzo de 1970. Castuera. Antonio y Francisca.
- 26 de agosto de 1992. Arriba Guzmán, José. 3 de diciembre de 1970. Badajoz. O. y O.
- 26 de agosto de 1992. Salazar Fernández, Juan. 15 de diciembre de 1970. Badajoz. José y Carmen.
- 26 de agosto de 1992. Gallego Sánchez, José. 3 de diciembre de 1970. Valdetorres. Pedro y Antonia.
- 26 de agosto de 1992. Vargas Vargas, Vicente. 15 de diciembre de 1970. Badajoz. Pascual y Luisa.
- 26 de agosto de 1992. Lai María, Antonio. 17 de diciembre de 1970. Mérida. Diego y Catalina.
- 26 de agosto de 1992. Guzmán Santiago, Luis. 7 de diciembre de 1970. Badajoz. Luis y Dolores.
- 26 de agosto de 1992. González Sánchez, David. 8 de diciembre de 1970. Badajoz. José y Pilar.
- 26 de agosto de 1992. Palacio García, Alejandro. 8 de diciembre de 1970. Badajoz. O. y O.
- 26 de agosto de 1992. Diaz-Ambrona Moreno, Isaac. 11 de diciembre de 1970. Badajoz. Juan y Angela.
- 26 de agosto de 1992. Delgado Villanueva, Eduardo. 11 de diciembre de 1970. Don Benito. Eduardo y Paloma.
- 26 de agosto de 1992. Benítez García, José. 12 de diciembre de 1970. Badajoz. Antonio y Julia.
- 26 de agosto de 1992. Gallego Sánchez, Juan. 13 de diciembre de 1970. Don Benito. Juan y Antonia.
- 26 de agosto de 1992. Paredes Alvarado, José. 14 de diciembre de 1970. Mérida. José y Francisca.
- 26 de agosto de 1992. Machio López, Juan. 9 de noviembre de 1970. Badajoz. Pedro y Juana.
- 26 de agosto de 1992. Corbacho Méndez, José M. 10 de noviembre de 1970. Valle de Matamoros. O. y O.
- 26 de agosto de 1992. González Lagar, Casimiro. 12 de noviembre de 1970. Badajoz. Joaquín y Eulalia.
- 26 de agosto de 1992. David Merino, Juan. 13 de noviembre de 1970. Badajoz. Manuel y Gabriela.
- 26 de agosto de 1992. Vinagre Labrador, Julián. 1 de diciembre de 1970. Badajoz. Urbano y Celestina.
- 26 de agosto de 1992. García Rubio, Antonio. 1 de diciembre de 1970. Badajoz. Aurelio y Primitiva.
- 26 de agosto de 1992. Tejado Pérez, Jerónimo. 14 de noviembre de 1970. Badajoz. Pedro y Concepción.
- 26 de agosto de 1992. Díez Moronta, José. 15 de noviembre de 1970. Zamora. O. y O.
- 26 de agosto de 1992. Alfaro Ortega, Vicente. 20 de noviembre de 1970. Badajoz. Vicente y Gabriela.
- 26 de agosto de 1992. Arencón Lorida, Antonio. 21 de noviembre de 1970. Almendralejo. Antonio y Amalia.
- 26 de agosto de 1992. Gallego Navarro, Diego. 30 de noviembre de 1970. Badajoz. Diego y Estrella.
- 26 de agosto de 1992. Gil Morato, Miguel. 23 de diciembre de 1970. San Vicente de Alcántara. Ramón y Avelina.
- 26 de agosto de 1992. Rodríguez Felicia, Juan. 24 de diciembre de 1970. Badajoz. Juan y Ana.
- 26 de agosto de 1992. Corrales Zamora, Francisco. 24 de diciembre de 1970. Montijo. Francisco y María.
- 26 de agosto de 1992. Gabiao Nieves, José. 28 de diciembre de 1970. Badajoz. Amparo y Gracia.

18 de febrero de 1992. Vázquez Chinchilla, Manuel.
26 de agosto de 1970. Mérida. José y Pilar.
18 de mayo de 1992. Barrero Molina, Pedro Luis.
24 de agosto de 1970. Alange. Agustín y María.
18 de agosto de 1992. Conde Zambrana, Juan Antonio.
22 de agosto de 1970. Mérida. José y Dolores.

NIR 19. Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo del Estrecho. Avenida García Morato, sin número. Sevilla

18 de febrero de 1992. León Blanco, Carlos. 11 de septiembre de 1970. Mérida. José y Mercedes.
18 de febrero de 1992. Giraldo García, Gabriel. 11 de septiembre de 1970. Badajoz. O. y O.
18 de febrero de 1992. Dominguez Chaves, Francisco. 15 de septiembre de 1970. Badajoz. Narciso y Francisca.
18 de febrero de 1992. Lozano Vargas, Domingo. 15 de septiembre de 1970. Zalamea de la Serena. O. y O.
18 de febrero de 1992. Serrano Sánchez, José. 14 de septiembre de 1970. Badajoz. José y Soledad.
18 de febrero de 1992. Blázquez García, Julio. 12 de septiembre de 1970. Badajoz. Angel y Julia.
18 de febrero de 1992. Celaya Gutiérrez, José. 12 de septiembre de 1970. Badajoz. Diego y Joaquina.
18 de febrero de 1992. Benegas Martínez, Francisco. 13 de septiembre de 1970. Badajoz. Francisco y Josefa.
18 de febrero de 1992. Pérez de Cáceres, Mariano. 13 de septiembre de 1970. Don Benito. Juan Miguel y Antonia.
18 de febrero de 1992. Rodríguez Carrillo, Antonio. 11 de septiembre de 1970. Badajoz. Manuel y Francisco.
18 de mayo de 1992. García Crespo, Pascual. 10 de septiembre de 1970. Mérida. Pascual y Francisca.
18 de mayo de 1992. Lozano Pérez, José. 9 de septiembre de 1970. Barcarrota. Rafael y Carmen.
18 de mayo de 1992. Vallina Santos, Juan. 10 de septiembre de 1970. Badajoz. Juan y Clotilde.
18 de mayo de 1992. Muñoz Becerra, Bartolomé. 7 de septiembre de 1970. Badajoz. Manuel e Isabel.
18 de mayo de 1992. Palos Torvisco, José Diego. 8 de septiembre de 1970. Valle de Matamoras. O. y O.
18 de mayo de 1992. Acevedo Amor, Pedro. 6 de septiembre de 1970. Badajoz. Adolfo y Petra.
18 de mayo de 1992. Galván Rodríguez, Ildefonso. 6 de septiembre de 1970. Badajoz. José e Isabel.
18 de agosto de 1992. Blanco Benítez, Isidro. 2 de septiembre de 1970. Badajoz. Francisco y Elena.
18 de agosto de 1992. Aunión Romero, José Antonio. 3 de septiembre de 1970. Mérida. Carmelo y Carmen.
18 de agosto de 1992. Prado García, Francisco. 4 de septiembre de 1970. Badajoz. O. y O.
18 de noviembre de 1992. Relva Dino, José. 28 de agosto de 1970. San Vicente de Alcántara. Gerardo y Aurora.
18 de noviembre de 1992. Calle Morillo, Julián. 29 de agosto de 1970. Castuera. Fructuoso y Juana.
18 de noviembre de 1992. Santisteban Díaz, Jesús. 30 de agosto de 1970. Badajoz. José y Juana.
18 de noviembre de 1992. Muñoz Moreno, Manuel. 31 de agosto de 1970. Don Benítez. Juan y Manuela.
18 de noviembre de 1992. Espinosa Fernández, Rafael. 31 de agosto de 1970. Mérida. Rafael y Teresa.
18 de noviembre de 1992. Matamoros Delgado, Ramón. 31 de agosto de 1970. Oliva de la Frontera. Antonio y María.
18 de noviembre de 1992. Velarde Cerrato, Antonio. 1 de septiembre de 1970. Don Benito. Joaquín y María.
18 de noviembre de 1992. Velarde Cerrato, Francisco J. 1 de septiembre de 1970. Don Benito. Joaquín y María Marta.
18 de noviembre de 1992. Carrizosa Prieto, Francisco. 27 de agosto de 1970. Badajoz. Francisco y Dolores.
18 de noviembre de 1992. Fernández Milán, Rafael. 27 de agosto de 1970. Badajoz. Orenco y Agustina.
18 de noviembre de 1992. Sánchez Vinuesa, Juan. 27 de agosto de 1970. Badajoz. Juan y Antonia.
18 de noviembre de 1992. García Pérez, Florencio. 28 de agosto de 1970. Badajoz. O. y O.

18 de noviembre de 1992. López Álvarez, José. 28 de agosto de 1970. Badajoz. José y Ana.
18 de noviembre de 1992. Vega Sálazar, David. 28 de agosto de 1970. Badajoz. O. y O.

NIR 64 Ala Mixta número 46. Gando. Las Palmas de Gran Canaria

18 de mayo de 1992. González Díaz, Juan. 17 de septiembre de 1970. Badajoz. Juan y María Pilar.
18 de mayo de 1992. Santana Fatuarte, Julio. 17 de septiembre de 1970. Badajoz. O. y O.

Badajoz, 18 de noviembre de 1991.-98-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres. De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal). Mayor, 79. Madrid

26 de febrero de 1992. Lorenzo Ortiz, Miguel. 3 de diciembre de 1971. Almería. Miguel y María Isabel.
26 de febrero de 1992. García Martín, Juan Manuel. 4 de diciembre de 1971. Almería. Juan Manuel y Francisca.
26 de febrero de 1992. Martínez Moya, Manuel. 6 de diciembre de 1971. Almería. X y María.
26 de agosto de 1992. García Fernández, Antonio. 22 de noviembre de 1971. Huércal-Overa. Juan y Juana.
26 de agosto de 1992. Pérez González, Herve. 23 de noviembre de 1971. Francia, República de. Julio y Concepción.
26 de noviembre de 1992. Balcázar Fernández, Antonio. 11 de noviembre de 1971. Almería. Antonio y María Carmen.
26 de noviembre de 1992. García Asensio, José. 12 de noviembre de 1971. Huércal-Overa. Ginés y Rosa.
26 de noviembre de 1992. González Méndez, José. 13 de noviembre de 1971. Vélez Blanco. Juan y Antonia.

Unidad de Instrucción de Reclutas. D-4 Base Alvarez de Sotomayor. Carretera Viator, sin número. Viator-Almería

26 de febrero de 1992. Fernández Sánchez, Rafael Jesús. 23 de mayo de 1971. Vélez Blanco. Juan y María Angel.
26 de febrero de 1992. García Salazar, Antonio. 24 de mayo de 1971. Almería. Joaquín y Antonia.
26 de febrero de 1992. Martínez Valdivia, Francisco. 27 de mayo de 1971. Almería. Francisco y María Pilar.
26 de febrero de 1992. Fernández Giménez, José Juan. 1 de junio de 1971. Almería. José y María Carmen.
26 de febrero de 1992. Cortés Guillén, Juan. 9 de junio de 1971. Fioana. Cristóbal y María.
26 de febrero de 1992. Rodríguez Rodríguez, Manuel. 15 de junio de 1971. Almería. Manuel y Francisca.
26 de febrero de 1992. Guirado Román, Cristóbal. 17 de junio de 1971. Avilés. Cristóbal y Nieves.
26 de febrero de 1992. Giménez Ayala, Miguel. 21 de junio de 1971. Almería. Miguel y Encarnación.
26 de febrero de 1992. Sánchez Navarro, Jorge. 25 de junio de 1971. Huércal-Overa. Juan Andrés y Concepción.
26 de febrero de 1992. Fernández Fernández, Antonio. 28 de junio de 1971. Roquetas de Mar. José Antonio y Virtudes.

26 de febrero de 1992. Salmerón Milán, Juan Manuel. 2 de julio de 1971. Almería. Manuel e Isabel.
26 de febrero de 1992. López García, Adolfo Roque. 4 de julio de 1971. Almería. Gregorio y Josefa.
26 de febrero de 1992. Olivares Gámez, Manuel. 4 de julio de 1971. Almería. Manuel e Irene.
26 de febrero de 1992. Fructuoso García, Oscar. 5 de julio de 1971. Almería. Manuel y Francisca.
26 de febrero de 1992. González Heredia, Antonio. 12 de julio de 1971. Vélez Rubio. Antonio y María.
26 de mayo de 1992. Real Linares, Germán. 2 de abril de 1971. Almería. Juan y María.
26 de mayo de 1992. Santiago Heredia, Antonio. 6 de abril de 1971. Palma de Mallorca. Sebastián y María Carmen.
26 de mayo de 1992. Díaz Aguilera, José. 10 de abril de 1971. Almería. José y Carmen.
26 de mayo de 1992. Mañas Díaz, Andrés. 11 de abril de 1971. Almería. Juan y Carmen.
26 de mayo de 1992. Santiago Santiago, Emilio. 14 de abril de 1971. Adra. Manuel y Carmen.
26 de mayo de 1992. Sánchez García, Vicente. 27 de abril de 1971. Huércal-Overa. Francisco y Catalina.
26 de mayo de 1992. Sánchez Cervilla, Juan Carlos. 2 de mayo de 1971. Motril. Salvador y Virtudes.
26 de mayo de 1992. Martín Jiménez, Francisco. 9 de mayo de 1971. Roquetas de Mar. José y María Trinidad.
26 de mayo de 1992. Martínez Sarroche, Luis. 11 de mayo de 1971. Almería. Alonso y Carolina.
26 de mayo de 1992. Navarro Rodríguez, Eugenio. 22 de mayo de 1971. Almería. Angel y Francisca.
26 de agosto de 1992. Morales Carvajosa, Angel Manuel. 3 de febrero de 1971. Almería. Angel y María Josefa.
26 de agosto de 1992. Viciano Sánchez, Juan. 3 de febrero de 1971. Almería. Pedro y María Josefa.
26 de agosto de 1992. Navarro Vidana, Gervasio. 13 de febrero de 1971. Almería. Gervasio y Teresa.
26 de agosto de 1992. García Sánchez, Blas. 28 de febrero de 1971. Huércal-Overa. Blas e Isabel.
26 de agosto de 1992. Ferrer Rodríguez, José. 3 de marzo de 1971. Almería. Miguel y Dolores.
26 de agosto de 1992. Pérez Ferrer, Joaquín. 6 de marzo de 1971. Almería. Angel y María.
26 de agosto de 1992. Martínez Medina, Patrocinio. 11 de marzo de 1971. Huércal-Overa. Antonio y Patrocinio.
26 de agosto de 1992. Rodríguez Rodríguez, José Luis. 12 de marzo de 1971. Benalua de Guadix. José y Manuela.
26 de noviembre de 1992. Alvarez Góngora, Alejo. 6 de enero de 1971. Almería. Alejo y Josefa.
26 de noviembre de 1992. Abad Montávez, José Manuel. 11 de enero de 1992. Francisco y Manuela.
26 de noviembre de 1992. Navajas Morales, Jesús. 14 de enero de 1971. Berja. José y Feliciano.
26 de noviembre de 1992. Carretero Núñez, Santiago. 16 de enero de 1971. Huércal-Overa. Fidel y Ana Manuela.
26 de noviembre de 1992. López Prados, José. 25 de enero de 1971. Berja. José y Concepción.
26 de noviembre de 1992. Merallos Giménez, Cayetano. 12 de diciembre de 1971. Huércal-Overa. Diego y María Mar.
26 de noviembre de 1992. García Sánchez, Valentín. 16 de diciembre de 1971. Vélez Blanco. Eufemiano e Isabel.
26 de noviembre de 1992. Torres Rodríguez, Joaquín. 18 de diciembre de 1971. Sorbas. Joaquín y Luisa.
26 de noviembre de 1992. López Pérez, Antonio. 18 de diciembre de 1971. Almería. Manuel e Isabel.
26 de noviembre de 1992. Cabrera Benítez, José. 22 de diciembre de 1971. Vélez Rubio. Antonio y María Reys.
26 de noviembre de 1992. Peña López, Juan Antonio. 24 de diciembre de 1971. Almería. Antonio y María.
26 de noviembre de 1992. Parra Martínez, José. 27 de diciembre de 1971. Huércal-Overa. Alfonso y Ana María.

RIMTB. Tenerife 49. Base Hoya Fria (Hoya Fria). Santa Cruz de Tenerife

26 de mayo de 1992. Sánchez Manzano, Francisco. 28 de julio de 1971. Huércal-Overa. Francisco y Ana María.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares Ceuta 54. Calle Ejército Español, sin número. Ceuta

26 de febrero de 1992. Romera Pérez, Cecilio. 17 de agosto de 1971. Huércal-Overa. Miguel y María. 26 de febrero de 1992. Espinosa Alonso, Francisco. 18 de agosto de 1971. Almería. Francisco y Dolores. 26 de mayo de 1992. Ramírez Cantón, José Joaquín. 11 de agosto de 1971. Almería. José y Dolores. 26 de agosto de 1992. Fenoy Mañas, Manuel. 5 de agosto de 1971. Almería. Manuel y María. 26 de agosto de 1992. Taverner Chico, Juan Carlos. 8 de agosto de 1971. Zaragoza. Joaquín y Eugenia.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52. Calle Alfonso XIII, sin número. Melilla

26 de mayo de 1992. Cortés Cortés, Antonio. 27 de agosto de 1971. Zaragoza. Antonio y Rafaela. 26 de agosto de 1992. Ruiz Gómez, José. 23 de agosto de 1971. Gádor. Juan y Encarnación.

Cuartel de Instrucción Marinería. Arsenal Militar. Ferrol-La Coruña

3 de febrero de 1992. Ruiz Ruiz, Antonio. 13 de julio de 1971. Gádor. Antonio y Ana María. 14 de septiembre de 1992. Flores Pérez, Emilio. 3 de octubre de 1971. Huércal-Overa. Juan y Luisa. 14 de septiembre de 1992. Pérez Navarro, Miguel. 4 de octubre de 1971. Huércal-Overa. Juan Antonio y Dolores.

Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería. Población Militar San Carlos. San Fernando-Cádiz

3 de febrero de 1992. Idalgo Martínez, Rogelio. 7 de noviembre de 1971. Huércal-Overa. Rogelio y María. 16 de marzo de 1992. Zapata Gutiérrez, José Miguel. 30 de octubre de 1971. Almería. José y María Carmen. 16 de marzo de 1992. Campoy Fernández, Juan Francisco. 1 de noviembre de 1971. Almería. Juan y María Angel. 18 de mayo de 1992. Escobosa Fernández, Enrique. 23 de octubre de 1971. Dafías. Enrique y Encarnación. 18 de mayo de 1992. Morales Díaz, Manuel. 24 de octubre de 1971. Almería. Valeriano y María Victoria. 18 de mayo de 1992. Rodríguez Vargas, Fernando. 26 de octubre de 1971. Adra. Salvador y Encarnación. 13 de julio de 1992. Gázquez Ucles, José. 21 de octubre de 1971. Vélez Blanco. Andrés y María. 13 de julio de 1992. Solís Vallejo, José Antonio. 21 de octubre de 1971. Almería. José María y Antonia. 14 de septiembre de 1992. Martínez Hernández, Miguel. 17 de octubre de 1971. Huércal de Almería. Juan y María.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro. Avenida de Portugal, 9. Madrid

18 de febrero de 1992. Quiles Gázquez, Pedro. 8 de septiembre de 1971. Huércal de Almería. Pablo y Isabel. 18 de agosto de 1992. Ajeda García, Antonio. 5 de septiembre de 1971. Almería. José y Dolores.

NIR 19-Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo del Estrecho. Avenida García Morato, sin número. Sevilla

18 de febrero de 1992. Fajardo Santiago, Angel. 26 de septiembre de 1971. Almería. Indalecio y Angeles.

18 de febrero de 1992. Fernández Martínez, Angel. 27 de septiembre de 1971. Huércal-Overa. Angel y Juana. 18 de febrero de 1992. Ortega Rubio, Francisco. 28 de septiembre de 1971. Huércal-Overa. Francisco y Dolores. 18 de febrero de 1992. Rueda Vargas, Baltasar. 16 de septiembre de 1971. Fioana. Baltasar y María del M. 18 de noviembre de 1992. Gómez Segura, Manuel. 9 de septiembre de 1971. Carboneras. Manuel y Rosa. 18 de noviembre de 1992. Hernández López, Antonio. 9 de septiembre de 1971. Almería. Antonio y María Carmen. 18 de noviembre de 1992. Javier Martínez, Francisco. 11 de septiembre de 1971. Almería. Diego y Francisca. 18 de noviembre de 1992. López de San Pedro, Manuel. 11 de septiembre de 1992. Murcia. Manuel y Ana María. 18 de noviembre de 1992. Parra García, Bartolomé. 14 de septiembre de 1971. Vélez Rubio. Bartolomé y Angela. Almería, 14 de noviembre de 1991.-95-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos después relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombres de los padres. De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal). Mayor, 79. Madrid

26 de febrero de 1992. Torres Torres, Santos. 31 de diciembre de 1971. Villarrobledo. Santos y Gabriela. 26 de mayo de 1992. Palazón del Amo, Juan Carlos. 9 de diciembre de 1971. Albacete. Víctor y Magdalena. 26 de mayo de 1992. Carmona Andrade, José Luis. 15 de diciembre de 1971. Caudete. Juan José y Ana. 26 de mayo de 1992. Fernández Rodríguez, José. 21 de diciembre de 1971. Albacete. Manuel y Dolores. 26 de agosto de 1992. Mariconvich Horvich, Jorge. 29 de noviembre de 1971. Albacete. Stevan y María. 26 de noviembre de 1992. Moreno Lozano, Juan. 9 de noviembre de 1971. Albacete. Juan e Isabel. 26 de noviembre de 1992. Rodríguez Fernández, Luis. 15 de noviembre de 1971. Albacete. Francisco y María. 26 de noviembre de 1992. Sánchez Segura, Joaquín. 17 de noviembre de 1971. Albacete. Joaquín y María.

Regimiento de Infantería Mecanizada 21. Carretera a Porta-Coeli, sin número. Bétera. Valencia

26 de febrero de 1992. Fernández Fernández, Francisco. 4 de mayo de 1971. Albacete. Francisco y Carmen. 26 de febrero de 1992. Cañavate Jiménez, José Luis. 12 de mayo de 1971. Hellín. Eugenio y Angela. 26 de febrero de 1992. Cuenca Pi, José Francisco. 24 de mayo de 1971. Albacete. Pedro y Encarnación. 26 de febrero de 1992. Fernández Fernández, Joaquín. 25 de mayo de 1971. Albacete. Juan y Francisca. 26 de febrero de 1992. Fernández Saavedra, José. 25 de mayo de 1971. La Roda. 26 de mayo de 1992. Martínez Quilez, Victoriano. 10 de abril de 1971. Albacete. Victoriano y Encarnación.

26 de mayo de 1992. Ortiz Notario, Joaquín. 15 de abril de 1971. Almería. 26 de mayo de 1992. Torres Hernández, José. 20 de abril de 1971. Albacete. Manuel y María. 26 de agosto de 1992. Cabanillas Aparisi, Francisco Javier. 20 de febrero de 1971. Albacete. José y Josefina. 26 de agosto de 1992. Parra Molina, Miguel Angel. 15 de marzo de 1971. Albacete. Juan y Consuelo. 26 de agosto de 1992. Armero Donate, José. 15 de marzo de 1971. Pozohondo. Tomás y Josefa. 26 de agosto de 1992. Cañas Cifo, Ignacio. 20 de marzo de 1971. Albacete. Ignacio y María. 26 de agosto de 1992. Flores Coronado, Carlos. 24 de marzo de 1971. Albacete. Antonio y Pilar.

Brigada de Infantería Motorizada Mahón II. Avenida José Anselmo Calve, sin número. Mahón-Menorca

26 de agosto de 1992. Cano Calonge, José. 6 de junio de 1971. Albacete. Cayetano y Salvadora.

RIMTB Tenerife 49. Base Hoya Fria (Hoya Fria). Santa Cruz de Tenerife

26 de agosto de 1992. Martínez Sánchez, José. 22 de junio de 1971. Albacete. José y Adelaida. 26 de noviembre de 1992. Criado Egea, Jorge. 13 de junio de 1971. Albacete. Angel y Ventura.

Unidad de Instrucción de Reclutas, Regimiento de Infantería Motorizado Regulares Ceuta 54. Calle Ejército Español, sin número. Ceuta

26 de febrero de 1992. Cortés Rodríguez, Juan Carlos. 27 de julio de 1971. Albacete. Manuel y María. 26 de agosto de 1992. Castro Gómez, Manuel. 9 de julio de 1971. Albacete. Manuel y Mercedes. 26 de agosto de 1992. Aroca García, José Felix. 14 de julio de 1971. Albacete. Blas y Josefa. 26 de agosto de 1992. Díaz Iniesta, José Luis. 14 de julio de 1971. Albacete. José y Encarnación. 26 de noviembre de 1992. Ronco Rodríguez, Ignacio. 7 de julio de 1971. Albacete. Vicente y María.

Unidad de Instrucción de Reclutas, Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52. Alfonso XIII, sin número. Melilla

26 de febrero de 1992. González Sánchez, Nazaret. 20 de agosto de 1971. Albacete. José y María. 26 de mayo de 1992. Ruiz Martínez, Ignacio. 10 de agosto de 1971. Albacete. Antonio y María. 26 de mayo de 1992. Sierra Sidera, Antonio. 10 de agosto de 1971. Albacete. Antonio y María. 26 de mayo de 1992. Romero González, Juan. 14 de agosto de 1971. Albacete. Juan y Antonia. 26 de noviembre de 1992. Gómez Baón, Ramón. 20 de agosto de 1971. Villarrobledo. Ramón y María.

Centro de Formación de Especialistas, Cuartel de Instrucción de Marinería. Población Militar San Carlos. San Fernando. Cádiz

18 de mayo de 1992. Córdoba Martínez, Francisco. 29 de septiembre de 1971. Villarrobledo. Miguel y Luisa. 13 de julio de 1992. Hidalgo Santos, Antonio. 28 de septiembre de 1971. Antonio y Carmen. 13 de julio de 1992. Valero Guijarro, Pedro Francisco. 28 de septiembre de 1971. Albacete. Juan y Dolores. 13 de julio de 1992. Herrera Garrido, Luis. 28 de septiembre de 1971. Albacete. Miguel y Ginesa. 13 de julio de 1992. Fernández Esteve, Mariano. 28 de septiembre de 1971. Villarrobledo. Baldomero y Rosa. 14 de septiembre de 1992. Rosa Romero, Juan Carlos. 22 de septiembre de 1971. Albacete. J. Antonio y María.

Cuartel de Instrucción de Marinería. Cartagena. Murcia

3 de febrero de 1992. García Navarro, David. 31 de enero de 1971. Albacete. José y Piedad.

